

**HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL
GUÍA DE ESTUDIO PARA LA UNIDAD 3**

**LOS ORÍGENES DEL DERECHO DEL TRABAJO
EN EL RÍO DE LA PLATA**

CECILIA DEMARCO

FACULTAD DE DERECHO UDELAR

Esta guía de estudio para la tercera unidad del programa de la asignatura Historia del Pensamiento Político y Social de la Licenciatura en Relaciones Laborales se centra en describir el contexto histórico e ideológico del Río de la Plata entre los años 1880 y 1955. Presenta una reseña en asuntos relativos al rol del Estado, al funcionamiento económico, a la problemática social, a las ideas y debates que en relación a estos temas se generaron.

Incluye una selección de documentos y una bibliografía comentada para orientar el estudio de la unidad.

La síntesis, selección y elaboración final de esta unidad es de entera responsabilidad de la Prof. Cecilia Demarco quien, además, junto al Prof. Pablo Langone y a la Prof. Cecilia Arias conformaron un equipo de trabajo que acordó para la confección de estas guías, criterios de elaboración y selección, intercambio de bibliografía, textos, opiniones, correcciones y revisiones.

Breve descripción del contexto.

Una vez terminado el proceso revolucionario, obtenida la independencia de España, las antiguas regiones de lo que había sido el Virreynato del Río de la Plata se enfrentaron a la necesidad de definir un proyecto para la organización de los estados, ahora independientes.

Definición que fue ardua, que enfrentó sectores económicos, políticos y sociales en guerras que costaron muy caras a la productividad de la región. La definición de los límites de los territorios que antes eran los imperios Español y Portugués, la organización constitucional de los nuevos estados –conflicto centrado fundamentalmente en el enfrentamiento entre federalismo y unitarismo–, el lugar que los diferentes grupos étnicos ocuparían en la estructura social, son algunos de los nudos problemáticos con los que se encontraron los estados del Río de la Plata en el período inmediato a la independencia. Un largo ciclo de guerras civiles –en las que los límites nacionales dispuestos no tenían significación práctica– y el caudillismo, pusieron en jaque la riqueza agrícola-ganadera de la zona y atrasaron la organización de los Estados de reciente formación.

Sin embargo, hacia la década de 1880 ya se hacía visible en Argentina y Uruguay un panorama bien diferente: países integrados a la lógica del comercio internacional, respondiendo a la demanda de materias primas y alimentos que imponían las potencias industriales, receptores de capitales, Estados fortalecidos de la mano de policías y ejércitos profesionalizados y de mucho más eficientes y rápidos medios de comunicación y transporte, ejércitos estos que ya no se enfrentaban en igualdad de condiciones a los grupos militares liderados por caudillos. Mientras tanto, se definía con claridad la propiedad privada de la tierra, detentada por burguesías cada vez más consolidadas como clases dominantes. Esta definición se basó en el alambramiento, la marca del ganado, y las medidas represivas aplicadas al medio rural que hicieron cada vez más difícil el robo de animales y la vida del gaucho –tipo social típico de la pradera– que fue extinguido, como figura, en este período. Tanto Argentina como Uruguay, se convertían en receptores de aluviones de población inmigrante, española e italiana fundamentalmente, pero también vasca, alemana, polaca, que cambiaron, hasta nuestros días, la composición social y étnica del Río de la Plata. Inmigrantes, criollos, indios, mestizos y negros se convertían en argentinos y uruguayos en las aulas de las escuelas públicas convertidas en laicas, gratuitas y obligatorias, en la época que nos ocupará.

Modelo agroexportador e industrialización limitada.

Describiremos, en primera instancia estas décadas de la historia de la región al que algunas historiografías han dado el nombre de Modernización. Para ello, debemos ubicarnos primeramente en algunos países del Hemisferio Norte –Inglaterra, Estados Unidos, Japón, Francia, Bélgica, Rusia,

Alemania– que hacia las décadas de 1850 y 1860 comienzan a atravesar el proceso que se ha llamado Segunda Revolución Industrial. El mismo consiste en un nuevo impulso dado a la producción; impulso dado por la aparición de nuevas industrias como la siderurgia, la química, la farmacéutica, la automotriz, la armamentística, todas ellas demandantes de mayor desarrollo tecnológico, nuevas materias primas, mayor capital para la inversión y nuevos mercados.

Estas demandas se trasladaron al mundo no industrializado, y, en ese marco, los que tenían mejores condiciones para hacerlo se adaptaron con más éxito al mercado mundial. Así, lo que después dio en llamarse el mundo subdesarrollado, se convirtió en proveedor de materias primas como el caucho para la elaboración de goma –en el caso de Brasil y Malasia–, cobre para la elaboración de circuitos eléctricos –como Chile y el Congo–, guano para la elaboración de fertilizantes –Chile y Perú–. Además, fue fundamental para la siempre creciente población urbana de las metrópolis industriales, el abastecimiento de alimentos. El azúcar cubana y brasileña, la sal –extraída de los inmensos salares de Bolivia y Chile–, la frutas cultivadas en Centro América en las tierras de la norteamericana United Fruit Company. También de primera importancia fueron Venezuela, México y Medio Oriente, poseedores de grandes yacimientos de petróleo, base del motor a combustión, la innovación energética que hizo posible el empuje industrial de las últimas décadas del siglo.

Otro aspecto fundamental en el impulso industrializador en el mundo desarrollado fue la necesidad de encontrar mercados donde colocar los artículos producidos, preocupación que hacía que los gobernantes imperialistas europeos se preguntaban qué pasaría si cada uno de los millones que habitaban regiones como la China, comprara un solo clavo.

La necesidad de encontrar nichos donde invertir los capitales que arrojaba la industria, fue tan importante como la necesidad de encontrar nuevos mercados, materias primas y fuentes de energía. Latinoamérica fue esencial en este sentido: los ferrocarriles que trasladaban la materia prima desde el medio rural en el que se producía hasta los puertos desde los que se comercializaba al exterior eran, casi siempre, ingleses, como lo era el telégrafo con el que los funcionarios del Estado se comunicaban, y como eran los servicios de energía eléctrica, en los lugares en los que existía. Los frigoríficos en los que se procesaba la carne de la pampa argentina y la campaña uruguaya eran también ingleses o norteamericanos, tanto como los bancos que aseguraban y le daban créditos a la producción. Así como en Argentina, en Uruguay y Brasil, los teléfonos eran alemanes. A esta realidad hacía referencia el presidente uruguayo Julio Herrera y Obes con la frase: *"Me siento como el gerente de una gran empresa cuyo directorio esta en Londres"*.

Este modelo de crecimiento basado en el cultivo o extracción de uno o dos productos principales hacia los países industrializados, en la inversión de capitales metropolitanos radicados en sectores clave de la economía (transporte, comunicaciones, banca, energía) y en la importación

de los bienes manufacturados se le llamó modelo *agroexportador* o modelo de *crecimiento hacia afuera*. Lo encontramos, aunque con diferencias –claro está– en toda América Latina entre las décadas de 1870 y 1930, cuando la crisis económica reveló sus limitaciones y agotó sus posibilidades.

Frente a estas demandas y posibilidades que planteaba el cambio en los mecanismos del comercio internacional, los países latinoamericanos en general y los del Río de la Plata, en particular, enfrentaron la necesidad de modificar sus estructuras productivas y políticas para ser capaces de responder a las necesidades del intercambio y hacerlo obteniendo cuantiosas ganancias para las oligarquías de la región. En ambos países las clases poseedoras de las tierras más fértiles lideraron, tanto a nivel económico, como a nivel político, los cambios que se evidenciaban necesarios.

En materia económica, este proceso tiene como nudos centrales una serie de innovaciones en las prácticas productivas con miras a mejorar carnes y cultivos y garantizar la propiedad privada de la tierra, siempre en riesgo en el período caudillista anterior. En este sentido, la estancia comienza a ser considerada una empresa capitalista y a funcionar como tal. Se introduce, primero en Argentina, después en Uruguay, el ganado ovino que viene a aumentar la productividad de la tierra conviviendo en los mismos espacios con el ya existente ganado bovino. A su vez, se importan de Europa, nuevas especies de ambos animales con el objetivo de mejorar los ejemplares nacionales mediante la cruce controlada, proceso conocido como mestizaje. Argentina se convierte en este período en una de las principales exportadoras de productos agrícolas del planeta, liderando la producción de lino, avena, trigo y harina, hecho que le valió el apodo de *granero del mundo*.

El aumento de la productividad de la tierra, siempre proyectado hacia la exportación de carnes, lana y cultivos, vino acompañado de un afianzamiento de la propiedad privada. En ambos países se aprueban códigos rurales, se generalizan el alambramiento, la marca del ganado, la persecución de quienes vivían del consumo libre del ganado de la campaña. Estos cambios tuvieron un fuerte impacto social en el medio rural. El gaucho, perseguido por un lado por la policía y habiendo perdido su principal por otro su principal medio de subsistencia, se extinguió. A su vez, la mano de obra sobrante, los puesteros, por ejemplo, cuyo trabajo fue reemplazado por el alambrado, que abandonó las estancias y se instaló en los rancheríos del campo o se trasladó a las grandes ciudades buscando oportunidades de empleo. Los agregados, expulsados de las tierras que habían cultivado por generaciones, sufrieron la misma suerte que los primeros. En Argentina, esta situación se vio algo matizada por la práctica de los grandes hacendados de arrendar parcelas de tierras para la producción agrícola, costumbre que favoreció el desarrollo de los cultivos del país. Principalmente, los arrendatarios eran inmigrantes europeos que se dedicaron a cultivar los suelos

de la pampa en el litoral –Santa Fé, especialmente–, formando así la composición social de lo que se llamó la *pampa gringa*.

Al tiempo que aumentaba la productividad en el campo crecían las grandes ciudades portuarias. Montevideo en Uruguay, Buenos Aires y Rosario en Argentina, aumentaban su población, dimensión y actividad económica al amparo de la inmigración, la industria y la actividad comercial. En ambos países surgen en este período industrias de bienes de consumo que, elaborando las materias primas que se producen en el medio rural, fueron siempre funcionales al modelo agroexportador. Su producción estaba destinada al mercado interno y se sostenían importando la maquinaria que necesitaban para trabajar. Se desarrollan, por ejemplo, las industrias vinculadas a la construcción –aserraderos, canteras de piedra, fábricas de adoquines y de ladrillos– el procesamiento de la madera –muebles, carpintería de obra–, marmolerías, alimentos –fideos, queso, masas, manteca, vinos–, vestimenta y calzado, curtiembres, herrerías –cocinas, claraboyas, rejas–, molinos y demás.

El crecimiento de las ciudades y el desarrollo de la industria tuvieron como consecuencia el aumento en la demanda de mano de obra, que vinieron a cubrir inmigrantes europeos, que huían del exceso de población en sus países, y emigrantes de las regiones del interior que habían quedado relegados en sus lugares de origen. Las condiciones de trabajo eran difíciles. Sin ninguna legislación que los protegiera, los trabajadores se vieron obligados a cumplir largas jornadas de trabajo, a recibir salarios que no alcanzaban para cubrir necesidades mínimas, y a aceptar el pago en especie (en el caso de los saladeros y los molinos, por ejemplo) y los contratos orales. Por otra parte, el trabajo infantil, peor remunerado aún, estaba generalizado en ambos márgenes del Plata.

En los primeros años del siglo, ante la preocupación que despertaba en las esferas gubernamentales argentinas los nuevos fenómenos sociales, el gobierno de dicho país encomendó a un abogado de origen catalán la realización de un informe acerca de la situación de los obreros argentinos. Juan Bialet Masse redactó entonces un extenso trabajo en el que describe, en un recorrido desde las azucareras de Tucumán, las fábricas de Rosario y los ferrocarriles porteños, la situación de los trabajadores en los establecimientos. El informe revelaba el estado calamitoso de la cuestión. Así el abogado, convencido de que para elaborar un código legal, era necesario antes que nada conocer a su sujeto, decía: "*En las cumbres del Famatina he visto al peón cargado con 60 y más kilogramos deslizarse por las galerías de las minas, corriendo riesgos de todo género, en una atmósfera de la mitad de la presión normal; he visto en la ciudad de la Rioja al obrero, ganando sólo 80 centavos, metido en la zanja estrecha de una cañería de aguas corrientes, aguantando en sus espaldas un calor de 57°, a las dos de la tarde. El alambre-carril, como proyecto, es una gran concepción científica. Sale de la estación del ferrocarril, en Chilecito, con un recorrido de 34 kilómetros se apoya en torres armadas de hierro ángulo y plano, de altura que llega a 45,50*

metros. Era de ver aquellos hombres agobiados por el peso, sintiendo ya los efectos de la falta de presión, jadeantes, paso a paso, víctimas forzosas del progreso, porque no hay otro medio mejor de hacer la operación; pero ya que no puede evitarse, deberían ser pagados al menos con doble salario del que perciben. Esos son las águilas del progreso, héroes anónimos, que labran el canal de la riqueza de que ellos no van a gozar; su trabajo se paga con un peso y cincuenta centavos y se cree haberlo recompensado con largueza." [Citado en: Botana y Gallo, 2007: 411] Ante estas circunstancias el autor consideraba que las huelgas que habían estallado en Tucumán, Rosario y Buenos Aires, no solo eran legítimas por haber despertado de su *ceguera* a los propietarios, sino porque eran lógico resultado de las condiciones de trabajo de obreros y artesanos del interior. Como resultado del informe Biallet Massé, el gobierno encomendó al abogado J. González¹ la elaboración de un código laboral que fue redactado, pero finalmente, no se aprobó en su totalidad. Mientras tanto, intelectuales y políticos uruguayos veían en el informe un reflejo de la realidad montevideana. Aseguraba un informe redactado en la época que el trece por ciento de los obreros metalúrgicos habían sufrido, por ejemplo, algún accidente laboral.

Los últimos años del siglo XIX y principios del XX, fueron años de organización obrera y de conflicto: en Uruguay ya en 1872 surge el primer nucleamiento obrero, la AIT, organización que pocos años después lideró el conflicto de los fideeros, denunciando la *"tristísima situación general de las clases obreras, con multitud de brazos parados y numerosas familias sumidas en la pobreza"*, mientras que los propietarios afirmaban que *"lo que en Europa se ha llamado explotación del hombre por el hombre no tiene aquí aplicación"*. [Citado en: Chagas et. al, 2006: 18] Ya en el siglo XX, se dan dos grandes conflictos: el de los trabajadores del ferrocarril central y el de los obreros del puerto, ambos en 1905 y en 1911 se produce en Uruguay la primera huelga general en la historia del país. Reclamaban la jornada laboral de ocho horas –que sería la reivindicación principal del movimiento obrero uruguayo hasta 1915–, dos días de descanso mensual, aumento de salarios y pensiones a enfermos. Los primeros conflictos fueron reprimidos con dureza, los locales sindicales clausurados por la policía y las reuniones gremiales prohibidas. En Uruguay se formaba en 1893 el Escuadrón de seguridad, un cuerpo especializado en la policía destinado a reprimir movilizaciones obreras.

También en Argentina se forman asociaciones obreras en el mismo período. Entre los últimos años del siglo XIX y las primeras décadas del XX, se forman tres centrales sindicales, de diferente orientación política. Numerosas huelgas en Rosario y Buenos Aires fueron duramente reprimidas por la policía. En la primera ciudad mencionada, hacia 1896, se declaran en conflicto albañiles, cocheros, portuarios y tipógrafos y en agosto de ese año se convocó, con gran adhesión,

¹ El código elaborado por J. González, de inspiración reformista, se encuentra también en la selección documental elaborada por N. Botana y E. Gallo en el Tomo III del libro "De la República Posible a la República Verdadera".

un paro general. El gobierno contaba con una serie de instrumentos legales que le permitieron *mantener a raya* al movimiento obrero. El más conocido es ley de residencia de 1902 –aprobada luego de la primera huelga general llevada a cabo en el país–, que autorizaba a expulsar a cualquier extranjero cuyas actividades de consideraran disolventes y que fue complementada en 1910 por otra que autorizaba a expulsar a los dirigentes argentinos. La primera ilustra claramente la concepción que tenían los intelectuales y políticos conservadores del Río de la Plata acerca de la cuestión social; el problema había sido importado a nuestros países por inmigrantes anarquistas y socialistas, ajenos a las tradiciones nacionales. Para ellos, los problemas que tenía Europa, no tenían aquí cabida.

El impacto de las condiciones de trabajo y de la organización y movilización laboral, semejante en sus características a lo que ya se había visto en Europa, dio pie a una serie de discusiones, posturas, debates, intercambios acerca de como debía abordarse el problema y que consecuencias podría eventualmente acarrear, al que los contemporáneos llamaron *cuestión social*.

El crecimiento en las ciudades

Mientras la conflictividad aumentaba, “*Las mansiones de los ricos estancieros eran palacios fastuosos en los cuales triunfaba el estilo fin de siglo. Pero su lujo ostentatorio simbolizaba tanto el éxito nacional como el triunfo individual de sus propietarios. Esos monumentos a la vanidad encarnaban el proyecto de la generación del 80*”, dice Rouquié acerca de los barrios más ricos de la ciudad de Buenos Aires. [Rouquié, 1982: 51] Esa misma Buenos Aires –sobre la que Clemenceau decía en 1910 que se tenía la sensación de que nunca termina– fue la que construyó, desde la nada, su capital provincial, La Plata (1882), el edificio del Correo –cuya fachada fue esculpida por el mismo artista realizador de la Estatua de la Libertad– el del Congreso, el Teatro Colón y el primer subte de América Latina en el año 1913. Sus clases pudientes, dominantes, enriquecidas y orgullosas, fundaron el Jockey Club y la Avenida Alvear, el paseo más exclusivo de la ciudad, rodeado por palacios que evidenciaban con su presencia el éxito de las burguesías agroexportadoras. También Montevideo mostraba en su fisonomía el crecimiento económico: en los últimos años del siglo XIX se construye la Plaza Independencia, con el objetivo de unir el casco original con la ciudad nueva que venía construyéndose hacia las afueras. En los primeros años del siguiente, se levanta el Estadio Centenario y el máximo testimonio de un país orgulloso de sus instituciones democráticas y convencido de su calidad de país modelo: el Palacio Legislativo. En 1924, un Estado uruguayo ya consolidado como tal, ubicará en su plaza principal la estatua de Artigas, personaje para entonces afianzado como héroe nacional.

El aumento de la población urbana y la industrialización se evidenciaron también en los espacios populares. Al tiempo que las clases dominantes porteñas se trasladaban a los barrios del norte –en parte asustadas por las epidemias de cólera y fiebre amarilla que arrasaron San Telmo y Monserrat– y las montevidéanas huían de la Ciudad Vieja, los inmigrantes europeos y de las provincias menos favorecidas por el modelo en el caso argentino, se instalaban en los conventillos de La Boca y del centro bonaerense, del Barrio Sur y de Palermo en Montevideo. En esta última fue celebre Mediomundo, formado en 1885 y recién erradicado por la dictadura militar en 1976. Allí, obreros, artesanos y vendedores ambulantes vivían hacinados y en pésimas condiciones de salubridad. Sin embargo, los conventillos no fueron solo soluciones habitacionales para sectores pobres, fueron espacios *fermentales*, donde la convivencia entre diversos orígenes y herencias, generó nuevas tradiciones, símbolos culturales y expectativas sociales. En ellos nació el candombe, el tango, el sainete y el lunfardo. En ellos, los obreros de las nacientes industrias descubrieron los intereses comunes que los unían y definieron sus primeros reclamos e incipientes formas de organización. Las condiciones de vida de los habitantes de los barrios populares, en las grandes ciudades del Río de la Plata, fue otro de los fenómenos, junto con las condiciones de trabajo en las fábricas y talleres, que contribuyeron a la definición de la *cuestión social* como problema.

Consolidación del Estado y de la identidad nacional



Juan M. Blanes: "Artigas en la Puerta de la Ciudadela." A pedido del presidente Santos, Blanes elabora este cuadro en el que sintetizando elementos que estuvieron enfrentados en el período artiguista representa la imagen del héroe nacional.

Los nuevos mecanismos de adaptación al comercio internacional exigían orden, seguridad jurídica y la consolidación de mercados internos que favorecieron el desarrollo económico. Esta tarea quedará a cargo del Estado, de la mano de las elites económicas, oligarquías que o bien gobiernan directamente u operan a través de sus grupos de presión como las asociaciones rurales.

En Uruguay este último camino es, quizás, el de mayor importancia.

Los ejércitos profesionalizados y armados con fusiles Remington y Mauser desde la Guerra del Paraguay fueron herramientas centrales en este sentido.

Permitieron reprimir las continuas guerras civiles y levantamientos que, en ambos países, habían caracterizado el período anterior, poniendo siempre en

peligro la producción ganadera y agrícola. Al mismo fin contribuyeron el telégrafo, que agilizaba las comunicaciones, y los ferrocarriles que trasladaban a las tropas estatales a una velocidad que otros grupos armados no podían igualar. Las policías rurales y las medidas represivas combatían el bandidaje en el campo, tal como pedían los dueños de la tierra.

En la Argentina, adquiere capital importancia la necesidad aumentar las tierras de producción y de integrar un mercado interno inmenso, pero disgregado por una geografía difícil. Este objetivo perseguía la *Campaña del Desierto* de Roca hacia el sur y hacia el Chaco. Desierto que no era un desierto, puesto que estaba habitado por comunidades indígenas que se resistían a la dominación externa. Estos grupos fueron o exterminados o integrados a la fuerza a la vida nacional, por un ejército cuyo poderío ya no podían igualar. También la prohibición de que las provincias tuvieran fuerzas armadas propias, propendió a lograr para el Estado central el monopolio de la fuerza, y la desaparición de las aduanas provinciales favoreció el desarrollo de un mercado interno unificado.

En lo ideológico las leyes de educación que se aprueban en ambos países tienden a *disciplinar* la mano de obra, *aburguesar* los valores y construir las *identidades nacionales*. De la mano de la escuela pública, inmigrantes, criollos, mestizos, gauchos, negros se convirtieron en argentinos y uruguayos, por un lado, y en trabajadores asalariados y disciplinados por el otro. Así

Ordoñana, presidente de la Asociación Rural del Uruguay, pudo afirmar que la campaña *ha entrado en caja*.

Recapitulando, podemos decir, que los países del rioplatenses, llegan al siglo XX con Estados fuertes y mercados interiores unificados, con un modelo de crecimiento económico muy exitoso para las elites y para el capital extranjero. Modelo que, a pesar de que después demostraría sus limitaciones, había resultado eficaz para los sectores dominantes. Había mejorado ampliamente la productividad del medio agrícola-ganadero y posibilitado un proceso industrializador que le era funcional. Había asegurado servicios básicos para la producción, como los transportes y comunicaciones. Las ciudades crecieron en población, en riqueza e infraestructura, atrayendo así grandes contingentes inmigratorios. Sin embargo, este enriquecimiento, tuvo su contrapartida. La tecnificación en el agro implicó que numerosos trabajadores fueron dejando de ser necesarios por lo que tuvieron que trasladarse a las ciudades en busca de empleo. Allí se encontraron con inmigrantes que llegaron a nuestros países buscando acceder a la tierra, pero ante la dificultad para hacerlo se instalaron también en las ciudades como obreros de la incipiente industria o como pequeños comerciantes. Las desigualdades entre sectores sociales se evidenciaron cada vez más: en Montevideo, pero sobretudo en Buenos Aires, se empezaron distinguir barrios pudientes y barrios pobres. Las condiciones de vida y de trabajo de estos sectores se tornaron cada vez más duras e insalubres. Como consecuencia, surgen las primeras organizaciones obreras –al principio pretendiendo asegurar servicios básicos a sus integrantes– y luego los primeros reclamos y movilizaciones.

Estos son los fenómenos que disparan entre intelectuales y políticos la discusión acerca de lo que se llamó la *cuestión social*; sus alcances, posibles soluciones, y probables consecuencias. En el contexto de los reformismos que llegan al gobierno en los dos países del plata, las aguas se dividieron entre conservadores, reformistas, socialistas y anarquistas. A continuación describiremos brevemente este debate, para después, explicar como actuaron los diferentes actores políticos en el marco de los gobiernos reformistas rioplatenses.

La propuesta de conservadores, reformistas y socialistas ante la cuestión social

La *cuestión social* puede ser definida como un tejido entre la totalidad de las consecuencias de la industrialización y urbanización incipientes ocurridas a fines del siglo XIX y principios del XX en las ciudades latinoamericanas, con las representaciones simbólicas –intelectuales y

políticas– acerca de estos fenómenos. Fue el nombre con el que los doctores rioplatenses definieron una serie de problemas que los alarmaban como contemporáneos y que la historiografía mantuvo para abordarlos. En este sentido, engloba tanto los problemas salariales, como las condiciones de vivienda y de trabajo, las carencias en la atención médica y salubridad y la emergencia del movimiento obrero organizado (huelgas, manifestaciones callejeras y represión). Pueden incluirse también los problemas relativos al rol de la mujer, la inmigración y –con mayor presencia en algunos lugares que en otros– el problema indígena.

Aunque el problema obrero y las relaciones laborales no fueron los únicos que se involucraban en la discusión acerca de la *cuestión social*, si atravesaron todos los debates y preocupaciones. Naturalmente, las condiciones de trabajo, la necesidad y conveniencia de una legislación laboral y la emergencia de las organizaciones de trabajadores estaban directamente relacionados. Pero también otros temas se pensaron desde la problemática laboral y en su relación con ella. Por ejemplo, el problema de la protección de la mujer se planteó como la necesidad de regular su situación en tanto trabajadoras; el problema de la vivienda, como la necesidad de superar el hacinamiento y las condiciones de higiene en las que vivían los sectores obreros; la necesidad de industrializarse, se plantea como forma de combatir la desocupación, la pobreza y, así, el *desorden*; el asunto de la inmigración, también, ya que la mayoría de los inmigrantes se integraban a las sociedades rioplatenses como obreros y –para preocupación de los sectores dirigentes– como portadores de ideas anarquistas, socialistas y sindicalistas. Y siempre, un riesgo subyace todas estas discusiones: la posibilidad de la revolución social y subversión del orden existente.

Los elencos políticos gobernantes y las elites intelectuales se dividen entonces en un debate ideológico, con importantes consecuencias a nivel práctico, que abarcaría, por lo menos, las primeras décadas del siglo XX. Debate complejo, que caracterizaremos para analizarlo, entre conservadores y reformistas.

Los **conservadores** partían del carácter inviolable y sagrado de la propiedad privada. Especialmente, de la propiedad privada de la tierra, que en Uruguay sería –por lo menos verbalmente– cuestionada por el elenco reformista gobernante. Esta corriente de pensamiento integrada, en general, por hombres vinculados a los intereses rurales o del capital extranjero, asociaba propiedad individual con felicidad colectiva. El carácter sagrado de la propiedad incluía también el derecho incuestionable a la herencia, otra de las instituciones discutidas por el pensamiento reformista.

Para ellos, la libertad individual debía ser mantenida ante todo. Ser libre quería decir que el hombre superior en inteligencia, habilidad y laboriosidad tenía derecho a los privilegios que obtendría gracias sus méritos. La justicia radica en la posibilidad de valerse de sus propias virtudes. Posibilidad que radica en la libertad individual. Así, J. Irureta Goyena –uno de los principales

portavoces de los intereses ganaderos y abogado de empresas inglesas— afirmaba en *El Siglo*, que en Uruguay *la tierra esta al alcance de todos los hombre enérgicos y laboriosos que unen sobriedad a previsión*. [Barrán, 1981: 51] También en esta concepción de la libertad individual radicaron los argumentos contra el proyecto de ley que limitaba la jornada de trabajo a ocho horas; ¿qué sería del obrero más fuerte y voluntarioso que vería limitadas sus posibilidades de enriquecimiento? Se preguntaban los industriales y algunos juristas uruguayos en el marco del debate. [García Bouzas, 2007: 278-279]

El Estado debía limitarse entonces a asegurar la libertad y la propiedad. También a construir vías férreas, caminos y mejorar la infraestructura que facilitara la producción rural. Cualquier intervención en la economía o en materia social era perjudicial, ya que interfería en el orden natural, que la geografía y el clima habían impuesto en la región. Uruguay estaba destinado a ser un país ganadero, y ese mandato no debía ser puesto en duda. Con este mismo argumento veían con preocupación el fomento a la industria, ya que la protección que el Estado le otorgaba aumentaba los precios de los bienes manufacturados y quitaba ingresos del sector agrario para depositarlos en el manufacturero. Esto, para favorecer una actividad antinatural que terminaba siendo, en el marco de esta corriente, anti nacional, extranjera, foránea. Se identificaba así lo rural con lo identitario, lo propio, lo nacional y lo productivo. Mientras que la industria y la ciudad —ámbito con el que se identificaban los reformismos— aparecían como parasitarias, extranjeras, foráneas, artificiales.

Por otra parte, no existía para los conservadores, ni uruguayos, ni argentinos, la cuestión social. Importada, ajena, foránea, se la identificaba con un asunto político, policial, de beneficencia o incluso médico. Así Zeballos afirmaba en Argentina, "*Hablen menos de cuestión social y más del cumplimiento leal y progresivo de la constitución*". [Citado en: García Bouzas, 2007: 268] A esta concepción responde, por ejemplo, la aprobación de la ley de Residencia en Argentina de 1902. La misma partía de que las movilizaciones, reclamos y huelgas obreras eran un delito, por los obreros movilizados debían ser reprimidos y castigados como delincuentes. Delito, además provocado por agentes extranjeros, inmigrantes que traían al país ideas disolventes. Fieles a su concepción liberal clásica, bregaban por un estado *juez y gendarme* que no interviniera en los contratos ni en las relaciones laborales, que debían ser libres. Aparece entonces, en el caso uruguayo, una idea común a conservadores y reformistas: los obreros debían estar organizados. Así para los conservadores sería posible y justa la negociación entre trabajadores y patrones, sin intervención estatal.

A tiempo que el siglo avanzaba, la movilización y organización obrera se profundizaban, en el terreno internacional Rusia se declaraba socialista-comunista y se tornaba así en modelo para la izquierda del mundo, en Uruguay, el *impulso* reformista se fortalecía. Ante estos fenómenos los conservadores se organizaron y nuclearon política y socialmente y afianzaron algunos de los

principios que mantendrían buena parte de la centuria. Uno de ellos, que no era nuevo, era la defensa irrestricta del *principio de autoridad*, la defensa de la *patria* –asociada al mantenimiento del *orden* establecido– y la convicción de que la amenaza a estos dos principios ameritaba una intervención no necesariamente respetuosa de la institucionalidad democrática. En este sentido J. A. Zubillaga afirmaba que "*Ni la presidencia ni la dictadura son malas por ser presidencia o por ser dictaduras. Son buenas cuando los presidentes o los dictadores son buenos*". [Barrán, 2004: 138] Fueron, así, alianzas conservadoras las que frenaron mediante un golpe de estado dado en 1933 un nuevo impulso batllista en Uruguay, y al reformismo irigoyenista en Argentina en 1930.

Hacia el otro lado del espectro político se encontraba los **reformistas**. Liberales también, consideraban que la única diferencia que había entre los individuos es la de los talentos y las virtudes. Ahora, pensaban junto con otros liberales progresistas europeos, al proyecto liberal le habían quedado pendientes algunos problemas. Los privilegios económicos de algunos miembros de la sociedad, se cristalizaban en desigualdades injustas, que debían ser niveladas por la acción del Estado. La igualdad ante la ley –dogma conservador– era, obviamente, deseable, pero no alcanzaba.

Concebían la sociedad como un colectivo, unido por lazos de *solidaridad*. Cada uno forma parte de un organismo y mantiene relaciones de interdependencia con los demás. Esos vínculos obligan jurídicamente, no solo moralmente, a cada uno de los miembros.² Creían que ese daño que se le había hecho a algunos individuos por los privilegios excesivos de otros, debía ser reparado, por medio de lo que ellos llamaban justicia *reparadora*. Como consecuencia de esto, el derecho debía ser organizador de la solidaridad y la justicia.

El Estado es, en este marco, representante de toda la sociedad y como tal debe propender a devolverle a los individuos su igualdad natural. El mismo se torna *árbitro* que debe inclinar la balanza del lado del más débil para igualar los puntos de partida. Es partidario así de un Estado que debe asegurar igualdad de oportunidades a todos sus miembros, garantizando así la movilidad social. Se concibe, además, interventor y ejemplo moral para los ciudadanos. Debe ser actor principal en la gestación de una sociedad justa, igualitaria e independiente.

Sus partidarios pretendían lograr estas metas desde el Estado, el gobierno, y la legalidad. La ley, para los juristas reformistas, era un instrumento para la gestación de una sociedad más justa e igualitaria. El Estado, debía proteger a los más débiles, limitar el egoísmo y los abusos de la iniciativa privada. Humanizar al capitalismo era su tarea. La *bondad* el fundamento ético de su práctica política, definida por Domingo Arena *como pensar un poco en los otros*. [Acosta, 2010: 78] Así, consideraban legítimas los reclamos de los sectores trabajadores, que consideraban una

² La concepción de la sociedad como un colectivo unido por lazos de solidaridad o, también en las cooperativas de ayuda mutua, los clubes sociales y las asociaciones de socorro que formaron inmigrantes y obreros en estos años.

respuesta a un estado de cosas evidentemente injusto.

Por su parte, el componente *legal* es clave para entender los reformismos. Fueron admiradores de las grandes revoluciones, pero no revolucionarios. La obligación jurídica y moral de la solidaridad, la unión de los individuos en un colectivo social, la bondad como fundamento de la ética política, tomaban el lugar de la lucha de clases de los socialistas. Para Vaz Ferreira, por ejemplo, la lucha de clases no provenía de la realidad misma sino de una forma particular de verla, forma para él sesgada, simplificada, ciega a los matices. En 1911 el presidente uruguayo José Batlle y Ordóñez les decía a los obreros en huelga que contaban con todo su apoyo en sus legítimos reclamos, siempre y cuando, se mantuvieran dentro de las leyes y la legalidad. En el caso argentino, aún habiendo nacido de la revuelta –y de la abstención electoral– contra el orden conservador, la reivindicación de elecciones legales y el sufragio universal fueron sus principales banderas y una vez garantizados se involucraron al sistema político desde la legalidad por largo tiempo reclamada.

Esto se relaciona con otro aspecto clave de la prédica reformista: la ampliación de la ciudadanía a sectores que habían sido pospuestos por los gobiernos anteriores. Fueron partidarios del sufragio universal –que fue una de las principales banderas del radicalismo aunque no del batllismo– y estrechamente unido a esto, de la educación universal. Consideraban que pueblos que ya habían atravesado dos generaciones de educación obligatoria, estaban preparados para ejercer libremente la ciudadanía. Para los conservadores argentinos esto era un riesgo que no querían correr. Implicaba una amenaza social, un encumbramiento de la *inferioridad y la ignorancia*, el gobierno de las *masas oscuras* y de los *hombres sin ilustre apellido*. En Uruguay, sin embargo, el sufragio universal, secreto y la representación proporcional, fueron fruto del acuerdo prácticamente unánime entre conservadores y reformistas.³

La *cuestión social* fue abordada desde estos postulados. La ley debía ser herramienta e instrumento que evitara la conflictividad entre capital y trabajo, asegurando la igualdad de oportunidades y la movilidad social. Consideraban que la lucha de clases podía ser evitada, sin suprimir la propiedad privada de los medios de producción, si el Estado intervenía oportunamente en los conflictos, si se les daba a todos los sectores participación política, y si la ley abordaba los problemas sociales, a modo de frenar sus consecuencias más violentas. Para ellos "*el derecho debe ir por delante previendo y evitando la conflictividad*". [García Bouzas, 2007: 268]

Diferente a ambos fue la postura socialista de Emilio Frugoni en Uruguay o de Juan B. Justo⁴ en Argentina. Para el reformismo, el abordaje de la cuestión social se trataba de minimizar los aspectos más inhumanos del capitalismo, mediante la acción del Estado. Para los socialistas, por

³ J. P Barrán en el libro *Los conservadores uruguayos* analiza con detenimiento las razones de este acuerdo y como el planteo evolucionó en la década del 30.

⁴ En la ya citada selección de documentos realizada por N Botana y E. Gallo se puede encontrar también un documento redactado por J. B. Justo ilustrativo de su pensamiento.

su parte, la misma no podía pensarse desde la bondad, sino desde el lugar de los intereses de la clase trabajadora. No era un teoría del alivio de la cuestión social, ni acerca de como asegurar un mínimo imprescindible como punto de partida, como en el caso de Vaz Ferreira, sino que partía de la transformación de la sociedad capitalista, para alcanzar una justicia integral. Transformación que tendría su origen en la lucha de clases, idea de raigambre marxista pero analizada por Frugoni desde una lógica propia del Uruguay y del Río de la Plata, y en la eventual desaparición de la propiedad privada.

Los gobiernos reformistas en el Río de la Plata.

Nutridos de los aportes de los intelectuales reformistas –que formaron una comunidad intelectual rioplatense–, nuevos elencos políticos llegan al gobierno en los Estados del Río de la Plata. Antes en Uruguay, en 1903 con el ascenso a la presidencia de Batlle y Ordóñez, más tarde en Argentina, con el triunfo de Irigoyen en 1916.

Si bien resulta tentador comparar ambos reformismos por sus visibles similitudes, tienen entre ellos diferencias de importancia. Para empezar, sus **cronologías** son distintas. Batlle y Ordóñez llega a la presidencia en 1903 con un programa totalmente diferente al gobierno conservador argentino con el que coincidió en tiempo. Se convierte así en el primer gobierno uruguayo totalmente distinto a su par argentino. Por otra parte, mientras en Uruguay el batllismo tuvo su principal *impulso* hasta 1916, cuando la derrota en las urnas en la primer elección con sufragio universal le impuso su *freno*⁵, en Argentina, la Unión Cívica Radical –partido fundado por Irigoyen– llegaba al gobierno de la mano, justamente, de la ley Sáenz Peña que sancionaba el sufragio universal. Es decir, el impulso reformista en Uruguay se frena el mismo año que llega al gobierno el reformismo argentino. De cualquier manera, el batllismo y su líder siguieron ocupando importantes espacios de poder, ahora compartidos con la oposición. Retomaría su impulso a raíz de la crisis económica para encontrar nuevamente su freno en 1933 de la mano de un golpe conservador. Unos años antes, en 1930, un golpe de estado militar derrocaba al gobierno radical en el país vecino.

Por otra parte, batllismo y radicalismo surgen en ámbitos distintos y posicionados de diversa forma frente al **Estado**. Nacido en Uruguay dentro del partido colorado y de los cuadros de gobierno, en Argentina surge en sus márgenes, oponiéndose a la elite gobernante, denunciando prácticas políticas comunes en todo el siglo XIX como el fraude electoral e instituciones como el voto censitario y público. Prácticas éstas que las elites oligárquicas definían como *democracia*

⁵ Para profundizar en los conceptos impulso y freno del batllismo, ver C. Real de Azúa, *El batllismo y su freno*.

restringida. Las banderas enarboladas por el radicalismo, entonces, fueron la de la ampliación del voto a todos los habitantes, incluyendo a los inmigrantes y las garantías electorales para asegurar elecciones limpias. Suponían que ampliando la ciudadanía a propios y ajenos, se consolidaría una sociedad más integrada. La *ley Sáenz Peña* –fruto de un pacto entre Irigoyen y el presidente conservador Sáenz Peña en 1912– fue uno de los primeros logros de la UCR. La misma aseguraba el sufragio a todos los hombres mayores de dieciocho años. Quien sería electo presidente unos años después afirmaba que "*hay en la legalidad del voto un virus revolucionario*". De hecho, el radicalismo llegó al gobierno por primera vez al gobierno, en las primeras elecciones realizadas con sufragio universal masculino en 1916.

También el batllismo hizo de la ampliación de la participación política una de sus principales preocupaciones pretendiendo, de igual manera, integrar a los inmigrantes a la vida nacional. El mismo diario *El Día*, propiedad de Batlle y Ordóñez, donde él y sus partidarios realizaban su labor periodística, fue reformado en este sentido. Más barato que otros, vendido en la calle y no exclusivamente por suscripción, ampliando los temas que abordaba, tenía como cometido involucrar a las masas en el acontecer político y social. Fue, significativamente, el diario que dejó de informar acerca el movimiento obrero en la sección de policiales.

En el **plano económico**, el proceso de nacionalizaciones y estatizaciones es más profundo en Uruguay y los políticos batllistas fueron mucho más agresivos en sus denuncia del perjuicio que implicaba el drenaje de capitales para la economía nacional. En este período se crean el Banco de Seguros –en clara contraposición a los intereses británicos– el Banco Hipotecario, se capitaliza con dinero del estado el Banco República, se crea Usinas Eléctricas del Estado, Aguas Corrientes y el gas. En el caso argentino, el impulso fue frenado por el Congreso –donde fueron mayoría los conservadores durante todo el período– pero se logró la creación de una empresa estatal que controlaría y monopolizaría la explotación de los yacimientos petroleros, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, creada en 1922.

En el plano económico es fundamental en Uruguay el fomento a la industria. Desde el siglo XIX venía siendo reclamado por amplios sectores de la sociedad como forma de encarar la cuestión social. Afirmaba Bauzá que "*conviene pues, favorecer y alentar la creación de nuevas industrias ...no se ataca en su origen la plaga del pauperismo, el porvenir del país se verá amenazado por un elemento perturbador de su progreso social y político*". El apoyo al proyecto industrializador alcanzaría su auge en el período posterior, pero ya en estas primeras décadas del XX encontramos las primeras medidas en este sentido. Algunas de ellas serán aplicar impuestos aduaneros a las importaciones, facilitar la importación de maquinaria, entre otros. Al amparo de estas medidas, la industria –que venía desarrollándose desde el período anterior– creció, al punto que en Montevideo el cuarenta y tres por ciento de la población vivía de ella. [Balbis, 1989: 119]

Tanto en Argentina como en Uruguay se llevaron a cabo importantes **reformas sociales** en el ámbito laboral. Se sanciona la ley de ocho horas en las dos orillas -después de largas y duras movilizaciones obreras para obtenerla. En Uruguay se aprueba la ley de licencia por maternidad, el descanso semanal obligatorio, las indemnizaciones por accidentes de trabajo, las pensiones a la vejez y la licencia anual paga. En el plano moral –así lo consideraba el batllismo– se sancionan las leyes de divorcio, la primera por causal (1907), la segunda –que generó un escándalo– por sola voluntad de la mujer.

En este sentido, y fieles a los principales postulados del reformismo intelectual, ambos partieron de una concepción del Estado como **árbitro** de los conflictos sociales, interviniendo –a través de funcionarios públicos– en reiteradas oportunidades en conflictos entre empresarios y trabajadores. En Argentina, el gobierno radical negoció con algunos sindicatos que ocupaban lugares centrales para el modelo agroexportador, todavía vigente. Tendió a favorecer a los sindicatos de tendencia socialista, frente a los anarquistas mucho más combativos. Así, negoció con ferroviarios y portuarios –que obtuvieron mejoras salariales a instancias del arbitraje gubernamental–, pero no con los obreros metalúrgicos de la empresa *Vasena*, que reclamaban mejoras en las condiciones de trabajo y jornadas de ocho horas. La movilización fue férreamente reprimida en manos del ejército y de las *Guardias del Orden* y la *Liga Patriótica*, grupos paramilitares de jóvenes conservadores estrechamente ligados a grupos industriales. Los acontecimientos ocurridos en este marco recibieron el nombre de *Semana Trágica*. Algunos historiadores han caracterizado entonces al radicalismo como ambiguo en su postura frente al movimiento obrero. [Suriano, 2004: 34] Sin embargo, se evidencia en su gestión algo inédito, que también tuvo lugar en Uruguay *batllista*: un acercamiento a los sindicatos en tanto tales y un reconocimiento de su legitimidad como representantes de las demandas obreras y, sobre todo, de la legitimidad de las reivindicaciones laborales en tanto derechos.

El impulso a la **educación** fue grande en ambos casos: desde las bases intelectuales del reformismo estaba sumamente presente la idea de que el ciudadano se formaba como tal mediante la instrucción cívica y científica. Se apostaba por este medio a alcanzar la justicia, mediante la movilidad social ascendente que suponía la instrucción pública. Movilizado por las manifestaciones estudiantiles de Córdoba en 1918, el gobierno radical en Argentina impulsó la enseñanza universitaria, que fue gratuita desde entonces. En Uruguay, el reformismo pretendió erradicar una concepción elitista de la educación media-idea que encontramos en los trabajos de Vaz Ferreira, por ejemplo-, ampliando su cobertura al interior del país. Se crearon los liceos departamentales y la “Femenina” –Instituto de educación media para mujeres–, fiel al proyecto batllista de dar igualdad de oportunidades a ambos sexos.

También la **relación con el catolicismo** era diferente de uno y otro lado del río. Uruguay, con un presidente declaradamente, y, a veces agresivamente, anticlerical y un elenco político liberal y científicista, el proceso de secularización, comenzado en el siglo anterior, se profundizó. La propia ley de divorcio fue considerada una afrenta a la concepción católica de la familia. Además se eliminó toda enseñanza religiosa de las escuelas –también en Argentina– y se quitaron crucifijos y cualquier otro símbolo religioso de los hospitales públicos.

Los reformismos fueron duramente criticados por los sectores conservadores argentinos y uruguayos. *Inquietistas, obreristas, comunistas, inmorales, turba eslavófila del oro de los bolcheviques*, fueron algunos de los apelativos que recibieron Batlle, Irigoyen y sus seguidores. Y es que los cambios fueron muchos y profundos en algunos aspectos. Sin embargo, el modelo agroexportador instaurado desde el siglo XIX siguió funcionando hasta 1929. Los reformismos no cuestionaron las estructuras de propiedad de la tierra, a pesar de que Batlle criticó el latifundio en reiteradas oportunidades y planteó algunas iniciativas impositivas para limitarla, se siguió apostando a la venta de materia prima y alimentos al exterior cuidando los mercados internacionales, manteniendo la neutralidad en la guerra, por ejemplo. A veces la forma de competir con el capital británico fue introduciendo otros capitales como el norteamericano.

.....

En 1934 Santos Discépolo cantaba *que el mundo fue y será una porquería*. Tenía buenos motivos. Cinco años antes, el valor de las acciones de la bolsa de valores de Wall Street se había desplomado, causando estragos en el comercio internacional. Estados Unidos redujo drásticamente sus importaciones, retiró sus capitales invertidos en el exterior y exigió el pago inmediato de las deudas de guerra, trasladando así la crisis a Europa. Las potencias disminuyeron entonces su poder de compra, enfrentaron la crisis con medidas férreamente proteccionistas y retiraron también sus capitales. El comercio internacional casi dejó de existir. El precio de los productos agrícolas y ganaderos, sostén de la economía agroexportadora latinoamericana, se derrumbó. Las exportaciones descendieron en cantidad drásticamente. Los efectos de la crisis se hicieron sentir rápidamente a nivel social y político. En 1930 los militares argentinos tomaban el gobierno, derrocando el a Irigoyen en su segundo mandato. Tres años después, los sectores conservadores del Uruguay, dan también un golpe de estado en dicho país contra el batllismo que predominaba en el Consejo Nacional de Administración.

A pesar de que ambos golpes fueron conservadores, ante la circunstancia de la crisis no abandonaron la política de intervención estatal. Se siguió impulsando la industria como forma de paliar el desempleo, como forma de colocar los productos agrícolas que ya no se exportaban y como

forma de sustituir los bienes manufacturados que antes se importaban. Instrumento clave en este proceso fueron los cambios múltiples, herramienta utilizada en la región hasta la década de los sesenta.

Por su parte, una vez terminada la crisis, la Segunda Guerra Mundial siguió alimentando la necesidad de mantener las industrias que habían crecido al amparo de la debacle mundial. De manera que, la mitad del siglo XX encuentra al Río de la Plata industrializado, con grandes contingentes obreros que, –aunque organizados desde las primeras décadas del siglo–, habían perdido capacidad de organización durante la crisis económica.

.....

Las propuestas del Batllismo y Peronismo

Hacia la mitad del siglo nuevos elencos políticos alcanzan el gobierno en los países del Río de la Plata. Con algunas similitudes –especialmente en materia de política económica–, batllismo y peronismo tuvieron profundas diferencias entre ellos y sus relaciones fueron más bien conflictivas. Ambos marcaron de allí en adelante rumbos distintos para Uruguay y Argentina, retomando y reeditando ideas, problemas y soluciones gestados en las décadas anteriores, al tiempo que dando respuestas asuntos nuevos, en el marco de un contexto internacional marcado por otros fenómenos.

Nosotros insistiremos, como venimos haciendo hasta ahora, en los problemas relativos al rol del Estado y al trabajo. Temas estos que revisten gran complejidad en el período a estudiar. Ambos fueron industrialistas, ambos preocupados por la función que el Estado debía cumplir en el proceso industrializador, preocupados por la situación de los obreros y por el riesgo eventual de revolución social. Miedo propio, por su parte, del contexto de fines de Segunda Guerra Mundial y Guerra Fría que les tocó atravesar. Es que la *cortina de hierro*, tiñó a la cuestión social de un miedo generalizado al comunismo en toda la región. Sin embargo, la relación que establecieron con los sindicatos –por ejemplo– fue bien distinta, tan distinta como el vínculo con los partidos políticos y con el ejército. La manera de gobernar fue también diversa. Respetuosa del sistema de partidos y de las instituciones liberales, en Uruguay, fue más autoritario y represivo en Argentina.

.....

*Yo no lo inventé a Perón*⁶, decía Santos Discépolo en 1951, y seguía su locución radial con un tono mucho más optimista que el de 1934. Subrayaba así, y enumeraba, las circunstancias que

⁶ La locución de Discépolo esta en *youtube*, acompañada de una selección de fotografías del período. Para escucharla ir a: <https://www.youtube.com/watch?v=axAv2yXcnH>

habían hecho posible el surgimiento del movimiento. En la década de 1940 un conjunto de oficiales se habían nucleado en una agrupación a la que dieron el nombre de GOU. Ideológicamente, se apartaban del liberalismo, concebían la sociedad como un organismo integrado por grupos que debían estar en relación directa con el Estado. Un golpe de estado en 1943 los llevó al gobierno y a uno de sus integrantes, Juan Domingo Perón, a la Secretaría de Trabajo. Desde allí el coronel construyó su liderazgo político, sostenido en las masas trabajadoras de la industria argentina. Ríos de tinta han corrido en interpretaciones sobre el peronismo. Su relación con el nazi fascismo, con el sindicalismo, con el Estado de Bienestar, con la revolución, el carácter del liderazgo de Perón, el rol de *Evita* en el movimiento, los motivos de la amplia adhesión al peronismo entre el movimiento obrero, sus definiciones ideológicas. El propio Perón afirmó en algún momento que en el peronismo debía de *haber de todo* [Feinnman, sf: 60] y muchos de sus discursos se contradecían entre sí. En general, se lo ha caracterizado como un típico populismo latinoamericano, pero el concepto de populismo ha sido a su vez cuestionado y debatido, por su complejidad y ambigüedad.

“*Yo no lo inventé a Perón*” decía Discépolo y quizás sea un buen punto de partida para comenzar a comentar sus líneas generales. Como ya vimos, ni la industria ni las masas obreras organizadas eran nuevas en el Río de la Plata; habían surgido al amparo del modelo agroexportador, primero, como necesidad ante la crisis económica, después. Pero llegando hacia la mitad del siglo la industrialización, se convierte para varios países del cono sur, en una de las líneas centrales de las políticas gubernamentales, ahora en el marco internacional de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Fría. En Argentina, el impulso manufacturero vino de la mano del peronismo.

Tanto para el batllismo como para este último, la industria y la protección estatal de los obreros que trabajaban en ella era una manera de asegurar la *justicia social*. Mediante la justicia social se aseguraría la paz social. Las clases existían, pero de la mano de gobiernos inteligentes no sería necesario que estas se enfrascaran en lucha. Ambos se volcaron así a fomentar la industria y a



Martín Quintela. Artista peronista, vecino de La Boca, dedicó su arte a representar al sujeto político peronista y personaje típico del barrio en el que vivió toda su vida, los obreros portuarios. Sus cuadros reflejaron la reivindicación que se hacía desde el peronismo de los sectores trabajadores.

cuidar las condiciones de vida y de trabajo de los obreros. La acción del Estado se sostenía en la concepción que tenían de este como *árbitro*, propia de los reformismos de décadas anteriores.

El problema central en países que obtenían sus principales ingresos de la venta de productos agropecuarios al exterior, era cómo trasladar esos ingresos a la producción industrial, cómo asegurarle los insumos que necesitaba para producir y como mantener la competitividad de sus artículos. En la Argentina peronista el instrumento clave en

este sentido fue el IAPI. El Instituto Argentino de Promoción de Intercambio, monopolizaba la comercialización de los cereales y oleaginosos. Se dedicaba a comprarle los granos a los productores a menor precio de los que los vendía en el mercado mundial, con lo que retenía ingresos que después redistribuía entre diversos sectores. Con esa diferencia, el Estado financiaba la expansión industrial y salarial, el ejército y los empleos públicos. La industria liviana aseguraba el empleo, el empleo aseguraba que los trabajadores pudieran consumir y esto, a su vez, alentaba la producción y minimizaba los riesgos de revolución social.

En Uruguay, la distribución de ingresos se hacía de la mano de la institución de los cambios múltiples que, como vimos, había surgido en la década del 30. El mecanismo consistía en regular el precio de las divisas, de acuerdo a la utilidad que se le pensaba dar.

Junto con la preocupación por la elaboración de bienes manufacturados que aseguraba el empleo a los sectores más pobres de la sociedad, vino la preocupación por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores. Tampoco el problema de la *cuestión social*, planteado ahora como *justicia social*, era nuevo. En Uruguay se habían hecho avances importantes durante el primer batllismo –aunque el gobierno de Luis Batlle siguió profundizando en este sentido–, pero en Argentina, la legislación que se había aprobado durante el período radical no se había encontrado con autoridades dispuestas a hacerlas cumplir. De manera que los reclamos de indemnizaciones por accidentes de trabajo, por ejemplo, aprobados ya por la justicia, se apilaban sin poder ser cobrados por los obreros. La Secretaría de Trabajo, al mando de Perón, ganó popularidad, en buena medida, controlando el cumplimiento de leyes laborales aprobadas anteriormente. En este sentido, ambos países realizaron importantes avances. En Argentina, al incremento salarial se agregaron el control de los alquileres –problema que, como vimos, se arrastraba desde el siglo XIX–, el congelamiento de algunos precios de bienes básicos, los cambios en el régimen impositivo, la ampliación de la seguridad social, entre otros beneficios. Se crearon indemnizaciones, vacaciones pagas, se reglamentó la jornada de ocho horas y se sancionó un estatuto que protegía los derechos de los trabajadores rurales y el aguinaldo a fin de año. En Uruguay, se ampliaron y reglamentaron beneficios obtenidos en décadas anteriores y se aprobó un estatuto del peón rural. Se crean además los Consejos de Salarios. Éstos serían integrados por representantes de los patrones, de los obreros y del Poder Ejecutivo y discutirían asuntos como la fijación de un salario mínimo. La integración y los objetivos de los consejos ilustraba claramente la concepción que tenía el elenco político batllista sobre su rol arbitral.

A pesar de las similitudes que pueden encontrarse en algunas políticas, existen entre Uruguay y Argentina importantes diferencias. La relación entre movimiento obrero, sindicatos y Estado fue, por ejemplo, bien distinta. Mientras en Uruguay se mantuvo la filiación socialista,

comunista y anarquista y los sindicatos independientes, en Argentina el sindicalismo se oficializó, se *peronizó* y fue controlado por el Estado. Hay varias interpretaciones acerca de como los obreros volcaron en masa sus sindicatos al peronismo. Pueden agruparse, a grandes rasgos, en dos grupos. La *clásica* que, partiendo del trabajo de Gino Germani, sostiene que los trabajadores industriales en la década de 1940, eran obreros *nuevos*, es decir, recién llegados de las provincias a las fábricas y a las ciudades. Estos recién llegados no tenían ni tradición sindical, ni fuertes filiaciones ideológicas, por lo que fueron sensibles al liderazgo carismático de Perón y al inmediato mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo que se les ofrecía. Otros historiadores lo ven de otra manera. Afirman que los componentes *nuevos* de la clase obrera fueron tan determinantes como los *viejos*, que si tenían trayectoria, tradición y definiciones ideológicas. Desde esta óptica, se afirma que el apoyo que el proletariado argentino le dio a Perón fue un proceso que se construyó en los años en los que el coronel ocupó la secretaría, período en el que construyó su liderazgo sobre la base de realizaciones concretas. De manera que, el acercamiento entre los obreros y el peronismo se sustentaría en la comunidad de intereses entre ambos y en la falta de tradición proletaria de los trabajadores. Por otra parte, desde antes de la llegada de Perón a la secretaría, el sindicalismo argentino, estaba dividido y buena parte de él había asumido posiciones pragmáticas, dirigidas a la obtención de logros inmediatos. Las tendencias revolucionarias no eran mayoría entre los obreros y habían sido, antes de Perón, abandonadas por la dirigencia. [Del Campo, 1983: 51]

Mediante una política de concesiones reales a la clase trabajadora y fiscalizando el cumplimiento de disposiciones anteriores, Perón logró desde su cargo en la Secretaría de Trabajo granjearse el apoyo de los obreros. Un metalúrgico decía que "*advertimos a partir de 1944 cosas increíbles: que se hacían cumplir las leyes laborales*". [Citado en Del Campo, 1983: 122] Con el apoyo masivo de los obreros y de sus dirigentes, reprimiendo los sindicatos que se mantenían independientes –socialistas y comunistas–, creando sindicatos paralelos que *vaciaban* aquellos que no adherían a las líneas gubernamentales, el peronismo fue creando un sindicalismo organizado, dirigido y controlado por el Estado. Estas circunstancias por su parte, no se dieron nunca en Uruguay. Si bien los Consejos de Salarios contribuyeron a organizar a la clase obrera en sindicatos –los obligaba a elegir representantes, a discutir posturas y reclamos–, se mantuvieron independientes del Estado, no faltaron conflictos que lo enfrentaron a él y la diligencia siguió perteneciendo a las filas de la izquierda comunista, socialista y anarquista, a pesar de que la masa de los obreros fuera batllista.

De cualquier manera, el proyecto político peronista no incluía solamente a los sectores obreros. De hecho, definía la justicia social como "*una ecuación de tres términos o factores, con clara resolución. Esto es, ecuación: trabajo, capital y maquinaria, solución: justicia social... deben ser un triángulo equilátero*". [Citado en Del Campo, 1983: 101] Con un discurso que privilegiaba la

unión de las clases sociales, aspiraba a obtener el apoyo de los industriales tanto como de los obreros. El discurso en la Bolsa de Comercio va en esta línea. En él, se mostraba partidario de que tanto los obreros, como los patrones estuvieran organizados, idea que, como ya vimos, era común a conservadores y reformistas a principios de siglo. Sin embargo, este fue un apoyo que nunca logró obtener. La legislación laboral, social, el discurso obrerista, la reivindicación de sectores sociales que habían sido tradicionalmente despreciados –desde posturas racistas, inclusive, se los llamaba el "*aluvión zoológico*" [Citado en , :]-, la distribución de ingresos que perjudicaba al agro, tornaron a los industriales –agrupados en la UIA– y agropecuarios –reunidos en la SRA– en poderosos enemigos del gobierno. Desde su punto de vista, el mismo había creado un problema social que en la Argentina no existía –como lo expresaban en un memorándum elevado al presidente en 1944–, "*malogrando la disciplina y pujante eficiencia del esfuerzo productor*". El problema social era inseparable de la naturaleza humana, permanente y universal, pero el gobierno había creado un clima de agitación y rebeldía, que se había convertido en el principal problema del país. Se repetía, reeditado, el argumento conservador de que la cuestión social no existía.

Diferente fue la forma en la que peronismo y batllismo se relacionaron con el poder y el gobierno. El peronismo se identificó a sí mismo con la nación, con el pueblo y con el Estado. Este exclusivismo político no era nuevo en la historia argentina: el radicalismo también se había identificado a sí mismo con la unión entre todos los ciudadanos, tampoco había concebido una sociedad integrada por partes. Desde este lugar, el formidable líder carismático de un movimiento que se pensaba como el pueblo, debería actuar como árbitro entre los distintos sectores sociales. En Uruguay, por su parte, el batllismo también concebía la acción del Estado como árbitro entre grupos de interés, presentándose en esto como continuador del reformismo de principio de siglo. Pero nunca su líder se manifestó como la encarnación de todo el pueblo. No habría podido hacerlo en un país que había alcanzado a principios de siglo un afianzado sistema de partidos, de participación compartida y de democracia representativa. [Del Riz, 1983: 11]

En ambos países, además, el rol que ocupó el ejército en este proceso fue bien diferente. También la tradición civilista había arraigado en Uruguay desde las últimas décadas del siglo XIX y las FFAA no actuaron hasta la década del sesenta como actores políticos de relevancia. En Argentina, el ejército se había constituido como actor político desde su intervención en la represión de las manifestaciones obreras durante el período radical y se había consolidado en este sentido con el golpe de estado de 1930. El peronismo a su vez, se constituyó como movimiento a partir de un golpe militar dado por el GOU, y de la acción política de un coronel, quien sería su principal líder, triunfante en las elecciones de 1946. De allí en más, el ejército, dividido en facciones peronistas y antiperonistas, sería un actor clave en la vida política argentina y sería quien derrocaría al gobierno en un nuevo golpe de estado dado en 1955.

En el caso del peronismo la represión de los enemigos políticos fue relevante, mientras que no lo fue en Uruguay, lo que no quita que no haya habido episodios aislados. Militantes comunistas, que no fueron cooptados por el peronismo, portadores de *ideologías extrañas* fueron perseguidos y encarcelados, mientras los sindicatos de esa tendencia eran clausurados. Las universidades, opositoras en general, también fueron afectadas. Cantidades de profesores fueron destituidos de sus cargos e incluso la Universidad de La Plata fue asaltada durante una manifestación peronista, fiel a uno de los principios que identificaba a sus seguidos: *alpargatas si, libros no*.

Faltaría señalar muchos elementos relevantes en esta reseña. Aspectos como la política exterior, asunto que enfrentó al batllismo y al peronismo, o el lugar de los liderazgos carismáticos en ambas corrientes no fueron analizados aquí. Tampoco lo fue la cuestión religiosa, fundamental en el caso del peronismo, y en los debates entre reformistas y conservadores a principios de siglo. El problema del colegiado, central en la definición del batllismo y en el trazado de sus diferencias con otros sectores del partido colorado y los Nacionalistas, no fue analizado. Dejamos estos asuntos para una profundización posterior que los estudiantes puedan hacer a partir de la bibliografía ampliada que se presentará. Preferimos detenernos en aspectos que preocupan a los autores que trabajaremos y que hacen a la problemática específica de esta carrera, que es de relaciones laborales. En función a esto, elegimos los autores y los temas a trabajar. Por eso intentamos centrar esta reseña en asuntos relativos al rol del Estado, al funcionamiento económico y a cómo este genera una problemática que en la época se llamó *cuestión social*.

Es en este marco en el que surge el debate entre reformistas y conservadores. Estos últimos inspirados en los trabajos de liberales progresistas europeos y rioplatenses, llegan al gobierno en Uruguay y, un poco más tarde, en Argentina. En Uruguay especialmente se realizan profundos y excepcionales avances en materia social que dan forma a lo que los batllistas llamaron *el pequeño país modelo*. El elenco batllista que gobierna en la mitad del siglo se presentó a si mismo como continuador del batllismo de Batlle y Ordóñez. Atendiendo problemas similares, pero marcados por el crecimiento enorme de la industria de las décadas anteriores y por un contexto internacional definido, primero, por la ofensiva de EEUU contra el eje y después por la Guerra Fría y el miedo al avance de socialistas y comunistas y a la presión que ejercía este país en ambos gobiernos del Río de la Plata. Para el batllismo, la mejor manera de frenar este avance era mediante la justicia social. También lo era para el peronismo. Con lógicas políticas que se habían ido construyendo de formas distintas desde los albores de la centuria, Argentina y Uruguay abordaron estas problemáticas de formas también diferentes, dando lugar a dos fenómenos que tuvieron grandes divergencias entre si y estuvieron, además, enfrentados.

La selección de documentos que se presenta a continuación tiene como objetivo cristalizar en textos de la época estas grandes líneas que se han trazado en el pensamiento rioplatense acerca

de la cuestión social.

Documentos

“El voto secreto supone el voto consciente, y el voto consciente, y el voto consciente es el hombre capaz que de apreciar por quien va a votar, y el sufragio universal supone más a la inmensa masa de analfabetos, o de votos inconscientes que no van en nombres de ideas o propósitos propios, sino en nombre de ideas, de simpatías, de arrastres de opinión que divide a la masa en distintas facciones y en distintas tendencias, de modo que el voto secreto, aplicado a las masas de nuestro país, sería señor presidente una mistificación...”

Pellegrini en el Senado, 1902. Citado en Natalio Botana: El orden conservador en Argentina.

“El Congreso no ha tenido a bien ocuparse este año de la ley del trabajo, ¿quién sabe si no ha sido para bien?”

Las huelgas pasadas y presentes no han tenido ni tienen quién decida equitativamente entre las pretensiones de obreros y patronos; la que se prepara para la próxima cosecha, con síntomas formidables amenazando pérdidas mayores que la pasada, está produciendo el despertamiento del instinto de la conservación, que se manifiesta por la concesión de mejoras antes de que los hechos se produzcan.

Pero de seguro las concesiones van a reducirse a los salarios, y acaso algún poco en la jornada; las demás se acallarán por lo pronto; la mujer y el niño seguirán siendo víctimas de la codicia, muchos accidentes no serán indemnizados, pero volverán con más fuerza luego, para demostrar que no basta ni la buena voluntad de obreros y patronos, que es necesaria la legislación total y los medios de hacerla efectiva, dando a las aspiraciones legítimas del obrero el arbitraje como medio pacífico y legal de llenarlas.

Así como no bastan en materia civil y comercial la buena fe ni la buena voluntad de las partes para llenar la relaciones entre ellas, porque intervienen las pasiones y los errores sinceros, así tampoco en las relaciones del trabajo pueden suplir las partes los dictados de la razón, de la ciencia y del derecho.

Mirar la cuestión como una lucha de fuerza entre clases y no como una cuestión de ciencia y de justicia, absoluta y general, es absurdo, tanto como si se quisiera encarar la patria potestad como una lucha entre padres e hijos, o la calidad de la cosa vendida como una lucha de clases productoras y clases comerciales.

No se trata tampoco de una ley administrativa y transitoria, sino de reglas que arrancan de

los principios fundamentales del derecho y de las ciencias antropológicas porque afectan a lo más interesante para el hombre: su actividad, su libertad, su personalidad misma y su bienestar.

Los Estados Unidos prueban que donde mejor vive el obrero, allí la producción engrandece y los ricos son más ricos que en otra parte cualquiera. ¿Por qué esta nación, que tiene tantos e incomparables medios de riqueza, no daría al mundo el ejemplo de la mejor legislación obrera? ¡Cuánto más valdría que todas las agencias de propaganda! ”

Bialet Masse: Informe sobre el Estado de las clases obreras argentinas, 1904.

“De manera que la tendencia niveladora de la jornada uniforme y es precisamente contra esta aspiración que todos los hombres, por principio de solidaridad, deben reclamar. Si exigimos que todos los obreros trabajen igual tiempo, forzosamente tendremos que nivelar a todos ellos en su capacidad productora ... Porque a pesar de todas las prédicas sobre la igualdad, a pesar de todos los principios igualitarios que desde los albores del siglo pasado venimos proclamando, lo único cierto sobre la igualdad es la igualdad ante la ley.”

C. M. Prando, Catedrático de sociología. Citado en R. García Bouzas, El progresismo en el Uruguay.

“(...) entonces la federación [la Federación Rural] es sistemáticamente opositora a este Gobierno, pero conviene advertir que lo será de todos los Gobiernos que tengan tan extraño concepto de la hostilidad.

Los rurales se han creído que todos sus deberes se concentran en el trabajo, y han trabajado con los dientes apretados, concluyendo por perder de vista en el afanoso ajetreo de la lucha las relaciones que guarda ese fenómeno con los demás fenómenos sociales, y muy especialmente con el manejo pulcro y acertado de las finanzas públicas.

Mejorar los ganados y los campos no es cosa tan fácil de realizar como parece, sin mejorar al mismo tiempo las prácticas de la democracia; el individuo y el Estado tienen destinos a la vez paralelos y recíprocos; una política honesta y juiciosa influye en el florecimiento de la producción, como el florecimiento de la producción contribuye al éxito, a la estabilidad y al brillo de la política; la buena administración, señores, de los negocios privados, empieza en la acertada gestión de los negocios públicos. (...)

Mientras ellos se afanan en aumentar el vellón de sus ovejas, la morbilidad de sus novillos, la finura de sus praderas, jóvenes políticos hablan en el Parlamento de las fortunas que se forman automáticamente como el aluvión de las riberas, por el solo incremento de la civilización, e intentan disgregarlas por medio del impuesto, sin vanos subterfugios, con la serenidad de jueces que tuvieran a su cargo planear una restitución.

(...)

Los rurales necesitan que se les garantice cierto grado de estabilidad en las instituciones, porque sus esfuerzos, sus cálculos, sus privilegios y sus esperanzas, están fundadas en esa estabilidad, pero ustedes saben que entretanto el inquietismo se agita y prevalece en las esferas del Capitolio.

Los inquietistas, señores, forman un grupo de políticos visionarios (quiero creerlo así, para no ser injusto con ellos), que pretenden sentir de lejos los latidos del porvenir y que se apresuran a poner en marcha el país, obedeciendo a la noble emulación de que sea el Uruguay, el que trace la ruta de los demás países, en la marcha ascensional del progreso. (...)

El inquietismo no es moral, ni inmoral, es el movimiento por el movimiento, la efervescencia, la desazón, el mal de San Vito aplicado a la conducta del Estado. (...)

El tiempo, como sucede siempre, ha variado muchos conceptos; y entre ellos, el de que el mejor medio de asegurarse el fruto íntegro del trabajo era trabajar enclaustrado en el rincón más silencioso del obrador, dejando a los políticos la tarea cabalística de rodear de tiempo en las urnas, para sacar de ella, llamados enfáticamente proclamações de soberanía, pero que en realidad solo constituían papelitos, que ellos se dirigían a si mismos, imitando el signo augusto del demos.

Un impuesto arbitrario, le puede matar en un año al ganadero más novillos que en diez años el carbunco; un cambio en el régimen de sucesión intestada, puede en una hora, arrebatarle todas las ilusiones y las esperanzas por muchos lustros; una ley limitando la propiedad de la tierra, puede convertir en estopa lana de muchos rebaños de ovejas.”

J. Irureta Goyena, En la exposición de la feria de Rocha, 1918. En: Discursos del Dr. José Irureta Goyena, Montevideo, Tipografía Atlántida, 1948. pp. 273 a 277.

“Hemos constatado en diversos artículos que el derecho de la huelga es tan legítimo y respetable como el derecho al trabajo, y que el Estado y las autoridades que lo representan, en uso de sus legítimas funciones, tanto deben contemplar el uno como el otro. Indudablemente que todos los movimientos en pro de la obtención de algún derecho, pecan y han pecado siempre de algunos excesos, sobre todo si ese movimiento ha sido elaborado después de una larga y angustiosa opresión, si ha sido detenido y atemorizado por las coacciones, ya por las materiales de la fuerza, ya por las puramente morales de la falta de estímulos y de organización y de esperanzas. Se contar todavía más con los referidos excesos si estos movimientos provienen y son exclusivamente dirigidos dentro de las masas populares, si nacen de largos sufrimientos y profundas angustias, inclinados irresistiblemente entonces a las violencias de las reacciones exageradas.

La revolución francesa, esa grande y deslumbrante explosión que tendía no sólo a la reivindicación política, sino a la reivindicación social del género humano, se excedió en ciertos

momentos hasta el desborde. ¿Por qué? Porque fue un estallido de fuerzas populares, de aspiraciones humanas, largos siglos latentes, largos años oprimidas y subyugadas; porque operó por obra de la reacción violenta y formidable, lo que hubo de operarse por obra de la revolución lenta y tranquila; porque encontró vallas y obstinaciones en la realeza y en el clero, en lugar de hallar concesiones generosas y espontáneos desprendimientos. Y la gran revolución llegó a excederse, en ciertos casos llegó a desbordarse, a pesar de que a su frente se pusieron hombres de Estado y eminentes pensadores, muchos nobles y bastantes clérigos, parte de la burguesía y parte misma de la aristocracia.

Los movimientos sociales que provocaron las agitaciones obreras contemporáneas, son también largamente elaborados después de muchos infortunios, de muchos sufrimientos, de la intolerancia penosamente soportada, de la condición inferior del proletariado, originada o por brutales imposiciones políticas, pero sí por injustas prepotencias económicas. Y es natural, también, que sí en estos casos como en el otro, el mejoramiento no se produce más que por vía de la reacción, de la lucha abierta de los económicamente inferiores con los económicamente superiores, de los obreros con los capitalistas, esa reacción, esa lucha, pueda llegar a algunos excesos y a ciertas exageraciones, gaje irreparable de las soluciones a las que se llega más por la violencia que por la razón.

Y sobre todo es de notar que los excesos más presumibles cuando se trata de movimientos exclusivamente populares, de agitaciones de la masa enardecida muchas veces por su propia desesperación, sin cabeza que las gobierne, sin control que las vigilen y sin influencias moderadas que las encaucen dentro de su estricto derecho.

Y bien: algunas de esas extremosidades han armado contra los movimientos obreros ciertas prevenciones por parte de gentes conservadoras, y esas prevenciones han llegado a perturbar de tal modo el criterio, que se han desconocido las más elementales nociones de la equidad. Un ejemplo reciente lo tenemos en la última actitud de algunas casas de lanchajes, que admitían a los obreros huelguistas al trabajo, pero con la condición de que disolvieran sus asociaciones gremiales. Libres son esas casas de escoger sus obreros en las condiciones que tengan por conveniente; pero es necesario convenir que desconocen bastante la justicia, la más simple igualdad, al imponer semejantes condiciones. Los patrones no quieren que los obreros se organicen en sociedades, pero ellos se organizan y se asocian; quieren que se disuelvan las ligas de trabajadores, pero admiten y practican los “trust” de capitalistas; niegan a sus operarios el derecho de imponer el precio de su trabajo, pero admiten y ejercen para sí el derecho de imponer el salario a los obreros y el precio a la clientela. ¡Que se hubiera dicha si los huelguistas hubieran impuesto como condición para volver al trabajo que se disolviera la liga de lanchoneros! Sin duda que semejante pretensión se habría considerado descabellada, atentatoria y hasta ridícula. ¿Por

qué ha de admitirse como justa la pretensión semejante de los lanchoneros? Esto no puede sostenerse sin una flagrante contradicción de principios.

Pues por pretender discutir de tal perturbación de ideas a muchos que raciocinan armados de los prejuicios que más arriba hemos explicado se ha querido considerar nuestra propaganda como desquiciadora y hasta libertina. ¡Todo por no transgredir con ciertas razones que se dan de bofetadas con la más elemental equidad!

Pero la equidad se olvida en estas cosas que llegan a constituirse como medio de explotación política. Pues ¿no se les ha ocurrido al órgano del directorio nacionalista decir que el gobierno es el culpable de los sucesos sangrientos ocurridos el domingo en el Cerro? Cualquiera día va a ocurrir una inundación o una sequía, y el gobierno será también el culpable; cualquier día ese mismo Cerro, volcán sumido en una larga inactividad según algunos geólogos, va a despertar de un terremoto, y el gobierno será también el culpable! Dichosa manera de discurrir! ¡Ya no se explotan solamente para miras políticas las miserias de los obreros, sino también su sangre malhadadamente derramada!

D. Arena, Publicado en *El Día* el 21 de junio de 1905

“Acabamos de ver que, para la determinación de un ideal previo que nos ayude a pensar y a sentir sobre los hechos sociales, lo esencial ha de ser encarar bien el conflicto de las dos ideas o tendencias que constituyen la oposición polarizante: igualdad y libertad...”

Pues bien: si nos independizamos de las teorías como están hechas ... entrevemos desde luego algo que es bueno: bueno para el pensamiento porque ofrece un consuelo relativo, y bueno para la acción, porque contribuye a mejorarla y ajustarla. Y es la idea de que, aunque existan algunas cuestiones dudosas, hay, sin embargo, algo que debe ser común a todos los hombres de pensamiento y acción: que aún en los hombre (sinceros y comprensivos) de tendencias opuestas (sea por temperamento, sea por teoría), la oposición, la oposición no debe ser completa; que todos pueden –y deberían– estar en un acuerdo parcial, sin perjuicio de discusión en cuanto al resto. Y yo opino que ese acuerdo debería realizarse sobre una especie de fórmula –la llamaremos así esquemáticamente– que se expresaría así: Algo asegurado al individuo (a cada uno y como tal: por ser hombre) y, el resto, a la libertad. ...

Por consiguiente: Parte común: asegurar por lo menos un minimum. Diferencia: que unos abandonarían al individuo a la libertad, antes, y otros lo abandonarían después ...

Ahora, ¿que comprendería el círculo interno; el núcleo asegurado, minimum? Veamos provisionalmente:

Desde luego, lo relativo al punto de partida.

Por ejemplo: educación y defensa del individuo menor, que comprender la educación

corporal y espiritual; salud, al menos para empezar la lucha; instrucción, al menos para empezar la lucha ...

Desde luego, otro elemento que, sin reconocido ni en teoría (no ha sido reconocido que yo sepa por nadie), es, sin embargo, tan indiscutible como los que han sido; y es el derecho a la tierra de habitación, el derecho a ... “estar” en el planeta...

Primero: cuando pensamos, como formula ideal, en dar a los individuos como punto de partida un núcleo asegurado, y después dejarlos libres, no deberíamos dejarlos caer demasiado. Y entonces, nuestro punto de partida asegurado, se complementaría con una asistencia negativa: aún después de dejarlos libres, no dejarlos caer más bajos de cierto límite.

Y segundo, nuestra fórmula, que comporta el aseguramiento para el individuo de algo que le da la sociedad, parece requerir como complemento la noción de cierta obligación del individuo (de cada individuo, siempre que se trate de individuos válidos) de suministrar un minimum de trabajo social ...

Se impone, ante todo, confrontar nuestro ideal con el orden actual.

Y, por abstracto que nuestro ideal sea todavía, nos hace ver que no podemos estar de acuerdo (totalmente) con este orden presente ...

Con respecto a la herencia, podrían excusarse demostraciones: se siente. Nuestro ideal comporta por lo menos alguna más igualdad en el punto de partida de los individuos; podrá haber distinción con el grado; pero es indudable que la desigualdad presente en el punto de partida, sobre pasa; es demasiada ...”

Vaz Ferreira: Sobre los problemas sociales, Primera Conferencia.

“Las bases de la constitución social no se alcanzarán mientras los gobiernos no se compenentren en su esencial deber de propulsar los medios para que la justicia discierna sus beneficios a todos los rangos sociales. El gobierno ampara todas las clases y cuida todos los intereses, buscando en el bienestar común la seguridad de cada uno y corrige la desigualdad en la órbita de sus facultades. (...) pero la obra será poco si los intereses egoístas persisten en prevalecer sobre las justas demandas que garantizan la tranquilidad del país y la de todos.”

H. Irigoyen: Mensaje al Congreso, 1920. Citado en: Caraballo, Liliana: Documentos para la Historia Argentina, 1870-1955, pp. 62.

“El socialismo es una acción, una lucha en favor del proletariado, por medio de la cual se prepara el advenimiento de una sociedad más armónica y sabiamente organizada, sobre la base de la propiedad colectiva de los medios de producción. Es pues, un conjunto de aspiraciones, y al mismo tiempo, movimiento incesante metódico y sensato hacia un elevado ideal jurídico, hacia

nuevas formas sociales que realicen la justicia integral. Es así como reúne a la solidez científicas de sus conclusiones, el entusiasmo idealista y generoso de las más bellas aspiraciones de la humanidad. No está hecho, exclusivamente, como algunos de nuestros adversarios pretenden, de frío razonamiento utilitario que todo lo supedita al estómago y que solo exalta en las luchas e inquietudes humanas el propulsor del interés. Por el contrario, ay en él un impulso tan grande, tan poderoso, de idealidad altruista que realiza el milagro de infundir gloriosa y palpitante vida sentimental a las más serias y graníticas construcciones de la idea uniendo y confundiendo, como decía esa tendencia y ese anhelo, que eleva el alma de los hombres a las excelsas regiones donde resplandecen los más luminosos y fecundos ideales, con la serena austeridad de las verdades científicas (...)”

E. Frugoni, Citado en Yamandú Acosta: Pensamiento Uruguayo, pp. 94.

I

Un tendencia que ha adquirido creciente intensidad en los últimos treinta años, entrega, hoy más que nunca, en los países de algún desenvolvimiento industrial, a la sanción de las corporaciones legislativas leyes reguladoras y protectoras del trabajo, que se suceden y multiplican hasta dar lugar a todo un sistema de legislación, netamente diferenciado en cuanto a su objeto y en cuanto al espíritu que lo informa, abarcando terrenos antes de ahora inmunes a toda intervención jurídica, y determinando en ciertos puntos, divergencias y conflictos, ya descubiertos, ya latentes con las formas tradicionales de la legislación civil.

Esta reacción impetuosa contra el régimen de ilimitada libertad que, desde la Revolución que dio sus moldes a la sociedad política moderna, prevalecía para el ejercicio del trabajo, tiene su ambiente en una riquísima circulación de acusaciones, de lamentos, de protestas, que manifestándose en los libros, como en las agitaciones populares, en los movimientos de piedad social como en los congresos de hombres de estudio, inspiran, estimulan, y casi podría decirse violentan, la obra del legislador.

Limitación de la jornada normal; rectificación jurídica de los fundamentos del contrato de trabajo, según un nuevo concepto de la naturaleza de las relaciones reguladas por él; protección de las mujeres y los niños obreros; indemnización en los accidentes del trabajo; observancia del descanso semanal; reglamentación de las condiciones de higiene y seguridad de los talleres; tasación del salario mínimo, inembargabilidad de los salarios; libertad de asociación gremial; reconocimiento del derecho que asiste al trabajador para la huelga; fundación de tribunales de conciliación y arbitraje para resolver los desencuentros entre obreros y patronos; institución administrativa de la oficina de trabajo; inspección y policía del mismo; pensiones y seguros que amparen al trabajador en la inutilidad o en la vejez; tales son, entre otros, los tópicos que abarca

este nuevo organismo de legislación (...)

Vulgar error sería entender que el movimiento de ideas que ha presidido a esta intervención del Estado en el funcionamiento de la vida industrial, sea la obra de una doctrina revolucionaria, cuya sombra fatídica pretenden muchos ver insinuarse a favor de cada una de estas manifestaciones de reforma (...)

La universalidad de estos anhelos de reparación (el mejoramiento material y la dignificación moral de los trabajadores), la persistente fuerza con la que subyugan las conciencias, concurren a persuadir al más indiferente de que no se trata en ellos de un simple fermento de ideas puestas en boga por los vientos de un día; sino de uno de los caracteres esenciales del espíritu de nuestro tiempo, que tiene positivas correspondencias con la realidad y que fluye de naturales consecuencias de la evolución social y de la evolución económica.

Los conflictos entre el capital, que defiende su superioridad, y el trabajo, que reclama su autonomía, no son rasgo privativo de una sociedad o de una época: pertenecen al fondo permanente y sin cesar renovado de la historia humana; pero su recrudecimiento, en términos que relegan a segundo lugar cualquiera otro interés social o político, es uno de los hechos capitales de la pasada centuria, desde que, por una parte, el portentoso desenvolvimiento de la industria, modificando las condiciones de trabajo, y por otra parte, el despertar de la conciencia de las multitudes, llamadas al régimen de la democracia a la plenitud de los derechos civiles y políticos, determinaron en las ideas como en los acontecimientos, declives que debían forzosamente conducir a las vindicaciones del momento presente.

Cabe preguntar todavía si este género de reivindicaciones, justificadas y oportunas en los países de avanzado desarrollo industrial, mantienen su oportunidad tratándose de pueblos que, como los de América, no han pasado aún el aprendizaje de la industria y están lejos del exceso pletórico de población que agrava y embravece, en las viejas sociedades europeas, las luchas entre una burguesía opulenta y un proletariado que se angustia en los extremos de la necesidad.

Pero, desde luego, la demostración objetiva de que, cualquiera sea la magnitud de esas diferencias internacionales, no es prematura ni inoportuna la atención concedida a las cuestiones de esta índole en pueblos como el nuestro, la da la agitación persistente que remueve, en estas sociedades también a los elementos de trabajo, congregándolos para la común defensa de sus intereses, en asociaciones gremiales, en círculos de propaganda, en protestas y huelgas que tienen su reproducción periódica: fenómenos con que se denuncia un estado de espíritu que, aún prescindiendo de los trastornos accidentales que provoca, no podría dejar indiferente el ánimo del legislador, interesado en estudiar las causas que lo generan y de prevenir los medios que lo aplacarían. (...)

Contribuye a la oportunidad de tales iniciativas, la misma condición embrionaria de

nuestro desenvolvimiento industrial, y ella es razón que debe persuadir a no detenerse en ciertas tendencias de reforma. La ausencia de enormes acumulaciones de intereses; la relativa sencillez de las parcialidades en juego, son en efecto, circunstancias que favorecen la implantación de leyes reguladoras (...) En este, como en todos los terrenos, la sabiduría política se inclinará siempre al procedimiento preventivo, que se anticipa a los males para cruzarles el paso, antes que aquel otro procedimiento que consiste en esperar que ellos estallen por su propia violencia (...)

La actitud favorable a la reglamentación legal del trabajo, que se justifica con tales consideraciones, no excluye, por cierto, el tino y la mesura cuando se trate de graduar el alcance y escoger el momento de las iniciativas. Desde luego, debe renunciarse, en mi sentir, a las leyes en conjunto, a los códigos que presentan teóricamente organizada, toda la materia que envuelve este novísimo campo de legislación. (...)

Otra consideración que no deberá olvidarse jamás (...) es la que, si bien el más generalizado concepto de estas leyes les atribuye por objeto único o directo la protección de los trabajadores, no es el solo interés del trabajador el que esta vinculado a ellas, ni siquiera el que prevalece; porque el que prevalece es el interés social, que abarca en la complejidad de sus factores, otras energías no menos necesarias y otros derechos no menos merecedores de atención. Una tendencia irresistible inclinara siempre a todos los espíritus nobles en favor de la parte menos afortunada o más débil en cualquier conflicto de pasiones humanas; y por eso la causa del obrero lleva en si misma una atracción independiente de lo que haya de justicia en cada una de sus reivindicaciones. Pero en la tarea de dar leyes, que no es obra de la espontaneidad del individuo, sino del cumplimiento de una delegación de la comunidad, esa inclinación individual ha de subordinarse al respeto y la equidad debidos a todos los intereses legítimos, de cuyo juego armónico brota el orden social, y cuyo equilibrio compete mantener a los órganos del poder público, con la alta imparcialidad de quien se levanta por encima de las disensiones de clase. Y a esta consideración de deber y responsabilidad, no puedo menos de agregarse otra, inspirada en el sentimiento de justicia; y es la de que, si hay algún género de capital que merezca particularmente respeto, él es sin duda el capital empleado en la industria (...)

Necesario es también mantener la dilucidación de estos problemas en ambiente apartado de toda sugestión y toda influencia extraña a ellos mismos, y muy particularmente de las pasiones e intereses políticos. El concurso de opinión vinculado a las reivindicaciones de las clases obreras representa ya, en efecto, una suma demasiado poderosa y de prestigio para que las agrupaciones que contienden en la vida cívica no se sientan tentadas a disputarse en determinados momentos su adhesión (...)

Pero lo que, antes de toda cosa, se impone (...) es la necesidad de adaptar cuidadosamente los resultados de la ciencia y la experiencia ajenas, a las condiciones propias, peculiares del

ambiente, subordinando toda fórmula a una justa consideración de la realidad. (...)

II

(...) procuremos eliminar dos dificultades que atañen fundamentalmente al hecho de poner un límite obligatorio al tiempo de trabajo. En primer término, ¿es legítima la intervención del poder público para restringir la libertad en el trabajador que contrata sus servicios por más de cierto número de horas? -¿es oportuna? ¿responde a una necesidad que no pueda satisfacer por un medio más adecuado o ventajoso?

Para poner en duda aquella legitimidad, puede buscarse fundamento en dos derechos capitales. (...) La libertad de trabajo es el uno; la libertad de contratar es el otro. (...)

El bien público y de los ciudadanos es pues, el límite que la Constitución de la República ha señalado al ejercicio de las energías laboriosas. Y es indudable que dentro de la más elemental concepción del bien público, entra el bien de la salud en general (...) La disminución de la salud y de las energías por el trabajo excesivo, prematuro o mal reglamentado, importa, colectivamente un mal (...) ante cuyas amenazas el Estado concentra, sin protesta de nadie, y hace pesar, sobre los derechos e intereses que sea menester lesionar, la razón de fuerza mayor (...)

(...) Una medida de trabajo que no deje lugar en la sucesión de los días más que a las interrupciones del sueño, equivale a la anulación de la personalidad humana, convertida en mero instrumento productor, como el animal uncido al yugo o como la rueda de la máquina. (...)

(...) Y ha de agregarse todavía que, siendo las condiciones inferiores de la existencia del trabajador, y su aspiración a mejorarlas y dignificarlas, origen de un agitación creciente, que excede de lo accidental y transitorio para convertirse en rasgo o peculiaridad de un estado social determinado, manifestándose por huelgas y conflictos que a menudo tienen grave trascendencia en el orden de la sociedad, en bien público se determina también por la necesidad de eliminar esa fuerza latente de desorden, acudiendo a segar en sus raíces las causas que se deriva. (...)

(...) es argumento que nadie ha podido desvirtuar, aunque ha sido propuesto reiteradamente al debate, el que señala lo precario y ficticio de una libertad de contratar ejercida en condiciones de desigualdad tan notorias como las que separan al industrial que ofrece trabajo, del obrero que llama a sus puertas. Es el contrato entre la fuerza y la debilidad; entre la igualdad y la necesidad; y en casos extremos, pero no infrecuentes, entre la opulencia y el hambre. (...) Limitar una libertad aparente y falaz en el acto del contrato, significa, pues, resguardar una libertad infinitamente más real y preciosa: la de la verdadera posesión de si mismo, la del uso de la propia personalidad, inconciliable con jornadas que absorban todo el tiempo de vida en automático servicio del provecho ajeno.

(...) queda por resolver si ella (la intervención estatal) es oportuna; si responde a una necesidad que no pueda satisfacerse de manera mejor. (...) Indudablemente los habría, si el industrial tuviese de ordinario una concepción clarovidente y elevada de las exigencias de su interés definitivo. (...)

Otro medio, mucho más adaptado al conocimiento de la naturaleza humana y a la historia de esta cuestión social, puede señalarse para excusar al poder público en la injerencia de los conflictos del trabajo. Consiste este medio en fomentar, en obreros y patronos, el espíritu de asociación profesional, de modo que cada una de esas parcialidades se organice y adquiera personalidad corporativa, relacionándose entre ambas y propendiendo a equilibrar sus conveniencias y derechos. La facultad de contratar, en materia de trabajo, podría ser abandonada sin temor a las contingencias de una libertad no restringida, si, frente a una asociación de intereses patronales, que uniformase las manifestaciones de su voluntad, hubiera constituido un fuerte haz de sindicatos obreros, autorizados por la ley para el contrato colectivo, de modo que desapareciera la debilidad del proletario que estipula individualmente con el patrono; y, dotados, además, de una base material suficiente como para ofrecer al capital la confianza de una responsabilidad efectiva en cuanto al respeto de sus convenciones. En tal caso, el interés legítimo del trabajador tendría a su amparo y su vigilancia en sí mismo, y el juicio arbitral podría dirimir pacíficamente todas las disidencias entre obreros y patronos, sin que el Estado necesite abandonar su norma de abstención. (...) tal fórmula es un ideal al que se debería tender; es la fórmula superior y completa, más sólida y más digna que otra alguna, puesto que busca su fundamento en las costumbres, y su impulso en los movimientos saludables de la libertad y la cooperación, sin los peligros que indudablemente encierra un apelación sobrado solícita al favor providencial del Estado. (...)

(...) Si se tiene en cuenta que la intervención del Estado en el régimen del trabajo no se cumple sino al precio de restringir ciertas libertades, tan respetables como todas, lícito es sentar por principio que para fijar el límite de estas libertades no debe bastar con una probabilidad de conveniencia: será menester que esa probabilidad raye en los términos de la certidumbre, y que esa conveniencia, por el grado a que se levante, asuma los caracteres de una necesidad. (...)

J. E Rodó: El trabajo obrero en el Uruguay. Informe a propósito de la ley propuesta por el ejecutivo nacional en 1906. En J. E. Rodó, El Mirador de Próspero, Colección de Clásicos Uruguayos, Tomo II, Montevideo, 1965 pp. 153 175.

“...no es posible desatender el hecho de que la humanidad está viviendo una violenta revolución social y política que convulsiona a todos los pueblos. Nadie puede pretender que nos pongamos al margen de ese movimiento para abominarlo o apedrearlo; sino que, lo que la hora exige es entrar a formar parte de esa inmensa columna para orientar el movimiento, para dirigir las fuerzas aunque para ello sea necesario acelerar la evolución. Nosotros que fuimos formados en

los últimos aleteos de la filosofía liberal del siglo pasado y dimos los primeros pasos hacia la socialización de ciertas actividades del organismo social, comprendemos que tenemos que continuar ese ritmo para encauzarlo por las vías normales. Apresurarse a ser justo es asegurar la tranquilidad, es brindarle al ciudadano los elementos principales y básicos para que tenga para vivir y hasta él lleguen los beneficios del progreso y de la riqueza. Apresurarse a ser justo es luchar por el orden y es asegurar el orden (...) lo sabio es continuar por ese camino saliéndole al encuentro a los justos reclamos que haga el pueblo para darles solución a través de la ley conscientemente estudiada, sin esperar reacciones violentas de quienes se sientan desatendidos u olvidados”.

Luis Batlle: Discurso pronunciado el 14/8/1944

“Al lado de la industria que crea la clase media, al lado de la industria viene el salario bien remunerado del obrero, al lado de la industria viene el capital, al lado de la industria viene toda la organización administrativa bien paga, al lado de la industria se realiza y se hace toda una riqueza que se reparte entre los trabajadores porque la industria lo que necesita son brazos y entonces a los brazos es a donde llega en reparto justo la ganancia que provoca esa industria y en ese sentido tenemos que hablar con claridad al pueblo: no están haciendo como lo pretenden algunos que falsean la verdad, capitalismo para los capitalistas, no, están haciendo riqueza para que llegue al pueblo, para que se reparta entre los hombres de trabajo.”

Luis Batlle: Discurso en Paysandú, 10 de octubre de 1944

“El país debe industrializarse pero no se debe proteger a todas las industrias (...). Al amparo de un clima artificial surgieron o se desarrollaron ciertas especies industriales que implican en definitiva cargas para la economía social; los beneficios con que se les quiere justificar son muy pequeños frente a sus consecuencias negativas y al final queda, como verdad sin máscara la existencia de un privilegio que alcanza a un grupo demasiado reducido para ser socialmente considerado (...) Si es auténtica el ansia de progreso industrial que tienen los hombres y capitales, un altísimo porcentaje de nuestras lanas, cueros, leche y demás productos agrícolas y naturales, esperan su transformación y valorización, integrándose con cuantiosa mano de obra, multiplicándose así nuestros rubros de exportación...”

Federación Rural: “Declaración al País y los Poderes Públicos” 1945.

"[...] La revolución del 4 de junio ha tenido dos postulados fundamentales, que tracé yo mismo con mi propia mano el día 3 de junio a las 10 de la noche; dos postulados básicos que en ese momento no debí pensarlos porque hace treinta años que los siento, treinta años de conciencia y de conocimiento profundo de ese pueblo que me acompañó vestido de uniforme en las campañas,

en el trabajo y en las luchas de toda mi vida militar. Esos dos postulados deben ser como la estrella polar para el pueblo argentino: la unión de todos los argentinos, unión que es lo único que hace grande a los pueblos, es decir la unidad nacional, para que cuando sea necesario gozar, gocemos también todos.

(...) el de la justicia social; contenido profundamente humano, sin el cual nuestra revolución habría pasado a ser un cuartelazo más, intrascendente y estéril. No queremos restar méritos a nadie. La revolución que no pertenece al pueblo no es una revolución. Las fuerzas armadas de la Nación en el momento decisivo fueron el cerebro, fueron el corazón y el brazo ejecutor: pusieron su vida al servicio de la Nación. Pero terminado ese período empuñaron el gobierno para hacer comprender al pueblo sano y patriota que éste es un movimiento nacional que ha de llegar en su trascendencia a una nueva estructuración de nuevos valores, sin los cuales la evolución histórica del país quedaría sumida como en un túnel oscuro y sin salida. Esa unidad que propugnamos ha de traducirse, en primer termino, en unidad social, en unidad gremial, que son los verdaderos fundamentos de unidad de las masas. La posteridad dirá de nosotros si hemos estado equivocados, pero lo que hay que cuidar en el país no es el bien de unos pocos, sino el mal de los muchos.

El gobernante que en estos días no haya llegado a comprender que el gobierno cada vez más pasa a ser un problema social, habrá perdido el tiempo en buscar remedios a una justa agitación de una masa incomprensida y sin justicia social. La agitación de las masa es un efecto de la injusticia social. El remedio no ha de estar ni en engañarlas ni en someterlas por la fuerza, sino en saturarlas de esa justicia, porque en países como el nuestro, de abundancia extraordinaria, no puede tolerarse la desgracia y la miseria en medio de la opulencia [...]

“La fábrica, el obraje, la mina del molino, o el establecimiento que se encuentre fuera de las leyes de Trabajo, no pueden gozar de ninguno e los beneficios que concede el Estado. Hay que tratarlos como enemigos sociales. Hacer lo contrario, sería tan torpe como financiar la contrarrevolución, y eso, ni nosotros, ni la masa trabajadora argentina podremos estar dispuestos a tolerarlo, de la misma manera que no estamos dispuestos a tolerarlo, de la misma manera que no estamos dispuestos a que nadie discuta o desconozca la autoridad del Estado, para intervenir o decidir los conflictos entre capital y trabajo, ni sus determinaciones, ni su justicia, ni las escisiones gremiales o la intromisión de elementos ajenos en los sindicatos. Propugnamos la unión obrera y ahí están los ferroviarios, los gráficos y los periodistas, demostrando las ventajas de esa unidad. Solamente pueden querer la división de los gremios, los que están interesados en debilitarlos y medrar a su sombra. No necesitan protectores ni conductores ideológicos. Nuestra masa trabajadora en consciente y capaz y puede y debe dirigirse sola. Y así lo exigiremos, porque no estamos dispuestos a permitir que ningún elemento extraño se enquiste en el cuerpo fuerte de los organismos sindicales, para medrar en su perjuicio y traicionar sus intereses.”

Se puede consultar entero en: <http://archivoperonista.com/discursos/juan-domingoperon/1944/discurso-en-rosario-en-inauguracion-hospital-regional-ferroviarios/>

“... La Secretaría de Trabajo y Previsión entiende que la política social de un país comprende integralmente todo lo humano con relación a los diversos factores del bienestar general. Siendo así, muchos, posiblemente equivocados sobre todo cuanto yo he dicho en el orden social, se han permitido calificarme de distintas maneras. Yo he interpretado cada una de estas calificaciones; las he sopesado y he llegado a esta conclusión: de un lado, me han dicho que soy nazi, de otro lado han sostenido que soy comunista; todo lo que me da la verdadera certidumbre de que estoy colocado en el perfecto equilibrio que busco en la acción que desarrollo en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Pienso que el problema social se resuelve de una sola manera: obrando conscientemente para buscar una perfecta regulación entre las clases trabajadoras, medias y capitalistas, procurando una armonización perfecta de fuerzas, donde la riqueza no se vea perjudicada, propendiendo por todos los medios a crear un bienestar social, sin el cual la fortuna es un verdadero fenómeno de espejismo que puede romperse de un momento a otro. Una riqueza sin estabilidad social puede ser poderosa, pero será siempre frágil, y ese es el peligro que viéndolo, trata de evitar por todos los medios la Secretaría de Trabajo y Previsión. Las masas obreras que no han sido organizadas presentan un panorama peligroso, porque la masa más peligrosa, sin duda, es la inorgánica. La experiencia moderna demuestra que las masas obreras mejor organizadas son, sin duda, las que pueden ser dirigidas y mejor conducidas en todos los órdenes. ... Los dirigentes son, sin duda, un factor fundamental que aquí ha sido también totalmente descuidado. El pueblo por sí, no cuenta con dirigentes. Y yo llamo a la reflexión de los señores para que piensen en manos de quiénes estaban las masas obreras argentinas, y cuál podía ser el porvenir de esa masa, que en un crecido porcentaje se encontraba en manos de comunistas, que no tenían ni siquiera la condición de ser argentinos, sino importados, sostenidos y pagados desde el exterior. Esas masas inorgánicas, abandonadas, sin una cultura general, sin una cultura política, eran un medio de cultivo para esos agitadores profesionales extranjeros. Para hacer desaparecer de la masa ese grave peligro, no existen más que tres caminos, o tres soluciones: primero, engañar a las masas con promesas o con la esperanza de leyes que vendrán, pero que nunca llegan; segundo, someterlas por la fuerza; pero estas dos soluciones, señores, llevan a posponer los problemas, jamás va resolverlos. Hay una sola forma de resolver el problema de la agitación de las masas, y ella es la verdadera justicia social en la medida de todo aquello que sea posible a la riqueza de su país y a su propia economía, ya que el bienestar de las clases dirigentes y de las clases obreras está siempre en razón directa de la economía nacional... Podemos a poner de acuerdo al capital y al trabajo, tutelados ambos por la acción directiva del Estado, que también

cuenta con esos convenios, porque es indudable que no hay que olvidar que el Estado, que representa a todos los demás habitantes, tiene también allí su parte que defender: el bien común, sin perjudicar ni a un bando ni a otro... El remedio es suprimir las causas de la agitación: la injusticia social. Es necesario dar a los obreros lo que éstos merecen por su trabajo y lo que necesitan para vivir dignamente, a lo que ningún hombre de buenos sentimientos puede oponerse, pasando a ser éste más un problema humano y cristiano que legal. Es necesario saber dar un 30 por ciento a tiempo que perder todo a posteriori...”

Perón. Discurso en la Bolsa de Comercio, Agosto, 1944.

Puede encontrarse entero en: <http://archivoperonista.com/discursos/juan-domingo-peron/1944/discursoen-bolsa-comercio/>

Bibliografía comentada

- Acosta Y (2010), *Pensamiento Uruguayo*, Montevideo: Nordan Comunidad.

Esta dividido en capítulos referentes a distintos pensadores uruguayos. A los efectos de los temas que nos ocupan en el curso son de gran interés el artículo “Hegemonía batllista y ética intelectual. La formulación del nuevo paradigma ideológico: Carlos Vaz Ferreira, Domingo Arena y Emilio Frugoni”, donde el autor analiza como se conforma hacia principios de siglo un nuevo paradigma en torno a las formas de hacer política y sus fundamentos éticos. Por otra parte, también adquiere relevancia para el curso el artículo “El pensar radical de Carlos Vaz Ferreira y el discernimiento de los problemas sociales” en el que el trabajo de Vaz Ferreira se caracteriza como un pensar radical, en el sentido en que pretende partir de problemas concretos y de la experiencia. Esta caracterización del pensamiento del autor, facilita la radicación del mismo en el marco del curso y del estudio de la cuestión social.

- Balbis, J. *El Estado uruguayo ante la cuestión social 1880-1916*, (1989) En: Vidal (1989), *El reformismo en contrapunto*, Montevideo: ClaeH, Banda Oriental.

Analiza los distintos abordajes desde los que el Estado uruguayo manejó la cuestión social, tomando como base dos conceptos: represión y arbitraje. Contrastando así la acción del Estado batllista, con la de los elencos gobernantes anteriores. El modelo de análisis del artículo podría ser también aplicado al caso argentino.

- Barrán, J. P. (2004). *Los conservadores uruguayos*, Montevideo: Banda Oriental.

El trabajo se ocupa del período comprendido entre 1870 y 1930. Trabaja las características que definieron el pensamiento conservador, sus orígenes y su relación con el elenco reformista

gobernante. Ilustrando estos aspectos presenta brevemente tres autores conservadores: Rodó, Irureta Goyena y Herrera. Incluye además, al final del trabajo, una selección de documentos. Por otra parte, profundiza en aspectos que nosotros no hemos trabajado en esta reseña, como los orígenes católicos del pensamiento conservador y la *simpatía* que acercó a los conservadores uruguayos al fascismo en la década de 1930.

- Barrán, J. P., Batlle, los estancieros y el Imperio Británico.

El capítulo XX refiere al debate entre conservadores y reformistas en el Uruguay. Se puede descargar en:

<http://www.fder.edu.uy/contenido/rrll/contenido/licenciatura/documentos/9438474873846378467365463546354653654356.pdf>

- Berisso, L. y Bernardo, H. (2011), *Introducción al pensamiento uruguayo*, Montevideo: Ediciones Cruz del Sur.

El libro está dividido en varios capítulos que, cada uno, atienden el pensamiento de diferentes autores. De los que trabajamos en esta síntesis, y en el curso, se abordan allí la producción de Vaz Ferreira y Rodó. Su lectura resulta fundamental para una lectura inicial, realizando una síntesis global del pensamiento de cada uno de ellos.

- Botana, N. Y Gallo, E. (1983), *De la República posible a la República verdadera (1880 – 1910)*, Buenos Aires: Biblioteca del Pensamiento Argentino, Tomo III, Documentos.

Es una selección de documentos redactados en el período que se estudia. Algunos de ellos pueden encontrarse en nuestra selección, pero otros no. De manera que sirven para profundizar en otros asuntos. Se puede descargar en:

[http://www.hechohistorico.com.ar/Biblioteca/Biblioteca%20del%20Pensamiento%20Argentino%20-%20Documentos/Tomo%20III%20-%20Botana%20y%20Gallo%20%20De%20la%20Republica%20posible%20a%20la%20Republica%20verdadera%20\(18801910\).pdf](http://www.hechohistorico.com.ar/Biblioteca/Biblioteca%20del%20Pensamiento%20Argentino%20-%20Documentos/Tomo%20III%20-%20Botana%20y%20Gallo%20%20De%20la%20Republica%20posible%20a%20la%20Republica%20verdadera%20(18801910).pdf)

- De Riz, L. (1986) *Política y Partidos. Ejercicio de análisis comparado: Argentina, Chile, Brasil y Uruguay*, En: *Desarrollo económico*, Vol. XXV N° 100. 1986.

Tiene por objetivo analizar el lugar de los partidos en cada uno de los países, en un enfoque comparativo, especialmente desde la relación Estado-partidos-sociedad.

- Del Campo, H. (1983). *Sindicalismo y Peronismo Los comienzos de un vínculo perdurable*, Buenos Aires: Clacso.

Estudia como era la clase obrera que el peronismo coopta como principal apoyo político, qué mecanismos despliega para hacerlo y quienes –y por qué– fueron sus principales oponentes. Por otra parte, como se detiene en el análisis de documentos de la época –discursos, informes, testimonios– ofrece algunas claves interesantes para comprender los discursos de Perón.

- García Bouzas, R. (2007), *Los orígenes del progresismo uruguayo*, Montevideo: Byblos.

Profundiza en las raíces intelectuales del pensamiento reformista en Uruguay, vinculándolo siempre a una comunidad de pensadores que se formó en el ámbito rioplatense y a las influencias de los pensadores europeos.

- Gonzalez Lebrero, R., Coord.(2011) *Estado y Sociedad en el Largo siglo XX, Argentina 1880- 2000*, Buenos Aires: Biblos.

También está dividido en artículos escritos por varios autores, correspondientes a los diversos períodos de la historia argentina, a veces divididos entre temas económicos y temas políticos. Presenta panoramas generales sobre estos aspectos y es especialmente útil para comprender los procesos históricos del país en sus líneas generales.

- M. C. Cabrera, A. Cecchi, Claudia J. Daniel, V. Joly, A. Reizner, Apuntes sobre la cuestión social en Argentina, Cuadernos de Cátedra.

El trabajo toma como eje el análisis de la cuestión social en Argentina, definiéndola como el tejido entre un hecho emergente y las representaciones simbólicas estructuradas en torno al mismo. Así, analiza los diferentes aspectos del problema y las ópticas desde las que fue abordado -tanto intelectuales como políticas- entre finales del siglo XIX hasta la emergencia del peronismo en 1943. Quizás su rasgo más interesante es que define una serie de problemas que abarcan todo el período-fundamentalmente la situación obrera y la ampliación de la participación política-y analiza como se presentan en cada momento, como se reeditan, desde que posiciones intelectuales y políticas se definen e intentan solucionarse.

- Rilla, J. Coord (2013), *Nosotros que nos queremos tanto Uruguayos y argentinos voces de una hermandad accidentada*, Debate, Montevideo: 2013.

Es un compendio de tres extensos capítulos escritos por tres autores diferentes: el de Rilla esta dedicado a los aspectos políticos, el de G. Quirici a los aspectos económicos y el de O. Brando a los aspectos literarios. Resulta muy interesante el abordaje comparativo que se hace en todos

ellos y el acento puesto en las relaciones entre ambos países del plata en el siglo XX, tema que nosotros no hemos tocado en esta guía. Por su parte, el artículo escrito por G. Quirici titulado “Mi Casa esta en la frontera” realiza un productivo esfuerzo por “*contar juntas las historias en clave de diversidad platense*” (pp. 103) resultando así de gran utilidad para comprender el desarrollo económico y social de la región desde la época colonial.

- Suriano, J. (Compilador), (2004); *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, Editorial La Colmena. Buenos Aires. 2000.

Esta integrado por varios artículos. El primero, escrito por el coordinador, define y ubica la cuestión social como problema por lo que es interesante para profundizar en el estudio de este aspecto. El tercer artículo, de autoría de Roberto Falcón, analiza la relación entre el movimiento obrero y los sindicatos y el gobierno de Irigoyen, analizando el carácter en buena medida ambiguo del régimen.

- Terán, O. Coord. (2004), *Ideas en el Siglo Intelectuales y cultura en el siglo XX latinoamericano*, Buenos Aires: Siglo XXI.

El libro esta dividido en el capítulos diferentes, cada uno, a un país latinoamericano. Los apartados sobre Argentina y Uruguay están escritos por Terán, Gerardo Caetano y Adolfo Garcé, respectivamente. Ambos capítulos imbrican la historia económica y política de cada país con las posturas intelectuales que se desarrollan en ese marco. Tanto el artículo sobre Argentina, como sobre Uruguay, abarcan muchos más temas que los que hemos tratado aquí ya que nos hemos centrado preferentemente en la cuestión social y estos autores incluyen temas de historiografía y literatura, entre otros. En el caso del capítulo *Ideas, Política y Nación en el Uruguay del siglo XX*, se realiza una interesante reflexión acerca de los problemas de la identidad y de la viabilidad del país como nación. Por esto el libro es interesante como forma de completar el enfoque que hemos presentado aquí.

- Otros materiales consultados: Rouquié, Alain. “Poder militar y sociedad política en la argentina”. Bs. As., Emecé, 1982 .